BANCOMEXT

INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO

31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTENIDO

Haga click sobre el capítulo que desea consultar:

Fundamento 4

ARTÍCULO 180

Fracción I: Reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera.

a) Resultados de la Operación correspondientes al último ejercicio, su evolución en los últimos tres ejercicios y los factores que han influido en sus cambios. 5

1. Resultados de la Operación correspondientes al cuarto trimestre comparativos con el trimestre anterior y con el mismo trimestre del año inmediato anterior, artículo 181 13

b) Situación Financiera correspondiente al último ejercicio, su evolución en los últimos tres ejercicios y los cambios en los principales rubros que lo integran 16

1. Captación de Recursos Financieros 26
2. Política de pago de dividendos o reinversión de utilidades 29
3. Políticas que rigen la Tesorería 29
4. Créditos o adeudos fiscales que mantengan al cierre del ejercicio fiscal 2025 29
5. Inversiones relevantes en capital comprometidas al cierre del ejercicio 2025 29

c) Sistema de Control Interno 29

Firmas 32

Fracción II: Integración del Consejo Directivo, perfil profesional y experiencia laboral. 33

Fracción III y IV: Monto total y descripción del conjunto de las compensaciones y prestaciones que percibieron las personas que integran el Consejo Directivo y los principales funcionarios durante el último ejercicio 49

ARTÍCULO 182

Notas adicionales a los Estados Financieros Consolidados con Subsidiarias.

I. La revelación de la información que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) hubiere solicitado a la Institución, en la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales con base en los Criterios Contables para las Instituciones. ..50

II. La explicación detallada sobre las principales diferencias entre el tratamiento contable aplicado y el utilizado para la determinación de las cifras respecto de los mismos conceptos que reporten las Instituciones Filiales a las Instituciones Financieras del Exterior que las controlen. 50

III. Los resultados de la calificación de la cartera crediticia..... 50

IV. La categoría en que la Institución hubiere sido clasificada por la CNBV, sus modificaciones y la fecha a la que corresponde el índice de capitalización utilizado para llevar a cabo la clasificación, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I del Título Quinto de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. 51

V. Indicadores financieros. 51

VI. Derogada..... 51

VII. La información relativa al cómputo del Índice de Capitalización, utilizando al efecto los formatos comprendidos en el Anexo 1-O de las Disposiciones y el Anexo 1-O Bis mencionado en el artículo 2 Bis 120 de las Disposiciones..... 52

VIII. La demás información que la CNBV determine cuando lo considere relevante, de conformidad con los Criterios Contables.. 75

ARTÍCULO 88

Administración Integral de Riesgos..... 78

Esta información se difunde en cumplimiento del Título Tercero “De la Contabilidad, de la Valuación de Valores y demás Instrumentos Financieros, así como de Activos Virtuales, Información Financiera y su Revelación”, Capítulo II “Revelación de Información Financiera, Estados Financieros y textos que se anotarán al calce”, Artículos 180, 181 y 182 y sus respectivas Fracciones e Incisos, y del Título Segundo “Disposiciones Prudenciales”, Capítulo IV “Administración de Riesgos”, Sección Quinta “De los Informes de Administración de Riesgos y de la Revelación de Información”, Artículo 88 y sus respectivas Fracciones e incisos; de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 y sus modificaciones posteriores, también publicadas en dicho medio, siendo la más reciente la del 4 de diciembre de 2025, aplicable a la información comentada.

Las cifras presentadas en las siguientes notas se encuentran expresadas en millones de pesos a menos que se especifique lo contrario

a) Resultados de la Operación correspondientes al último ejercicio, su evolución en los últimos tres ejercicios y los factores que han influido en sus cambios.

Evolución en los últimos tres ejercicios y los factores que han influido en sus cambios.



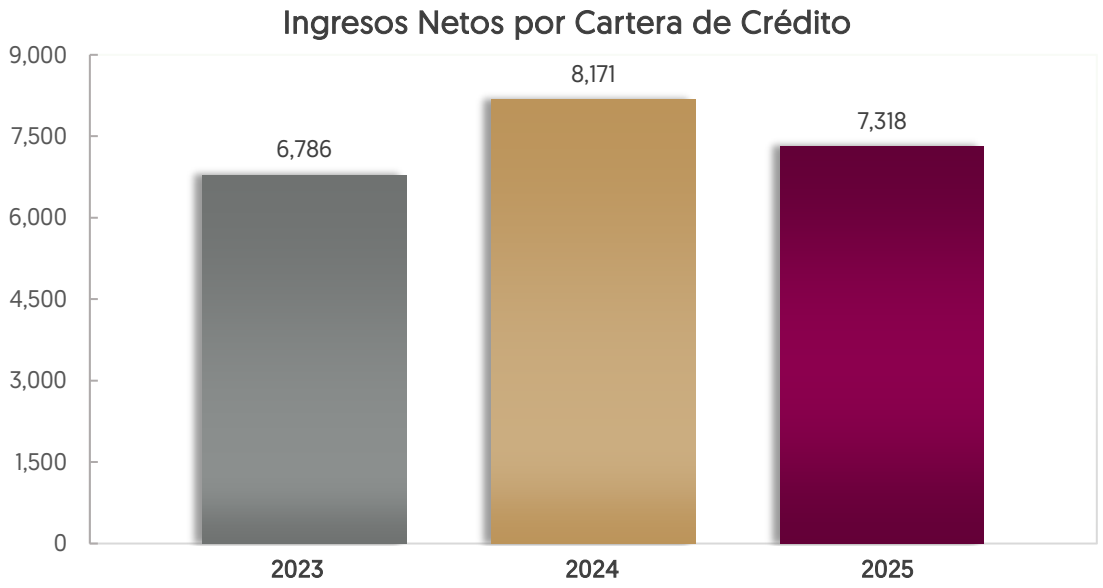
Mercados y Tesorería

Estas operaciones incluyen los resultados de intermediación, que se integran por: Mesa de Dinero nacional, Tesorería, Mesa de Cambios, Gestión de Balance y Comisiones de Mercado Pagadas.

En 2025, **Mercados y Tesorería** registró un crecimiento en la Gestión de Balance y por los ingresos extraordinarios. Asimismo, se observaron mayores ingresos en la mesa de dinero nacional, derivados del incremento en el margen.

En 2024, el incremento en **Mercados y Tesorería** se refleja principalmente en la Gestión de Balance, por menores costos de fondeo; mayores ingresos de la Tesorería en los portafolios de títulos en moneda nacional de liquidez y de plusvalía contractual; en la Mesa de Cambios por un entorno con alta volatilidad y por una disminución de Comisiones de Mercado Pagadas. Esto se compensa con una ligera disminución en los ingresos de la Mesa de Dinero Nacional debido a una variación en las utilidades de los bonos de tasa fija.

En 2023, el incremento en **Mercados y Tesorería** se refleja principalmente por la Gestión de Balance, debido a menores costos de fondeo. Esto se compensa con una disminución en los ingresos de la Mesa de Dinero Nacional, un ligero decremento en la Mesa de Cambios y un incremento en las Comisiones de Mercado pagadas.

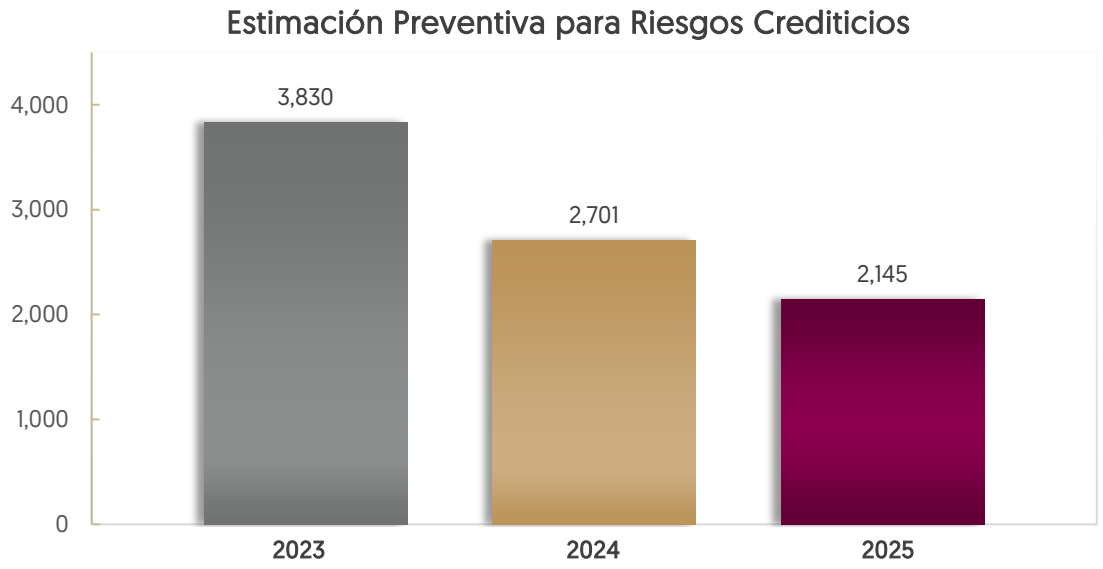


Los **Rendimientos Netos** generados por la **Cartera de Crédito** están integrados principalmente por Créditos Otorgados al Sector Privado, Rendimiento del Capital, Comisiones Netas de Crédito, Ingresos por Cartera en Etapa 3 y Créditos Otorgados al Sector Público.

En 2025, los **Ingresos Netos** generados por la **Cartera de Crédito** disminuyeron debido a un menor margen en los Créditos Otorgados al Sector Privado, así como a menores Ingresos por la Cartera en Etapa 3, de igual forma se presentó una reducción en el Rendimiento de Capital. Estas disminuciones fueron parcialmente compensadas por el aumento en el margen de Crédito en el Sector Público y por mayores Comisiones de Crédito Netas.

En 2024, los **Ingresos Netos** generados por **Cartera de Crédito** se incrementaron derivado de mayor Rendimiento de Capital por el nivel de tasas del mercado, el incremento en el margen de Créditos Otorgados al Sector Público y Privado, por un mayor saldo de cartera y el incremento en el tipo de cambio del dólar; aumento en las Comisiones de Crédito Netas y mayores Ingresos por la Cartera en Etapa 3.

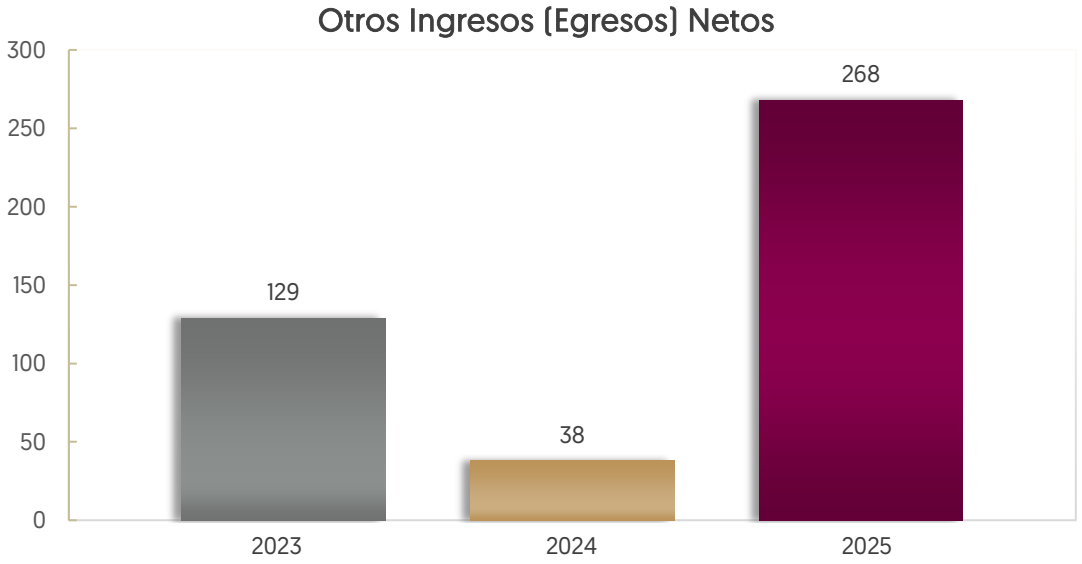
En 2023, los **Ingresos Netos** generados por **Cartera de Crédito** se incrementaron derivado de mayor Rendimiento de Capital por el nivel de tasas del mercado, el incremento en el margen de Créditos Otorgados al Sector Privado por un mayor saldo de cartera y mejora en la tasa margen, así como el aumento en las Comisiones de Crédito Netas, compensados con menores ingresos por la Cartera en Etapa 3 por mayores recuperaciones de créditos reestructurados, y menor margen en los Créditos Otorgados al Sector Público, por la reducción del saldo de esta cartera en dólares.



En 2025, la **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios** disminuyó debido a las reservas genéricas, mayores recuperaciones de créditos eliminados del activo conforme al Criterio B-6 y a un menor requerimiento de reservas.

En 2024, la **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios** disminuyó debido a un menor requerimiento de reservas, principalmente por dos corporativos y una disminución en las reservas genéricas.

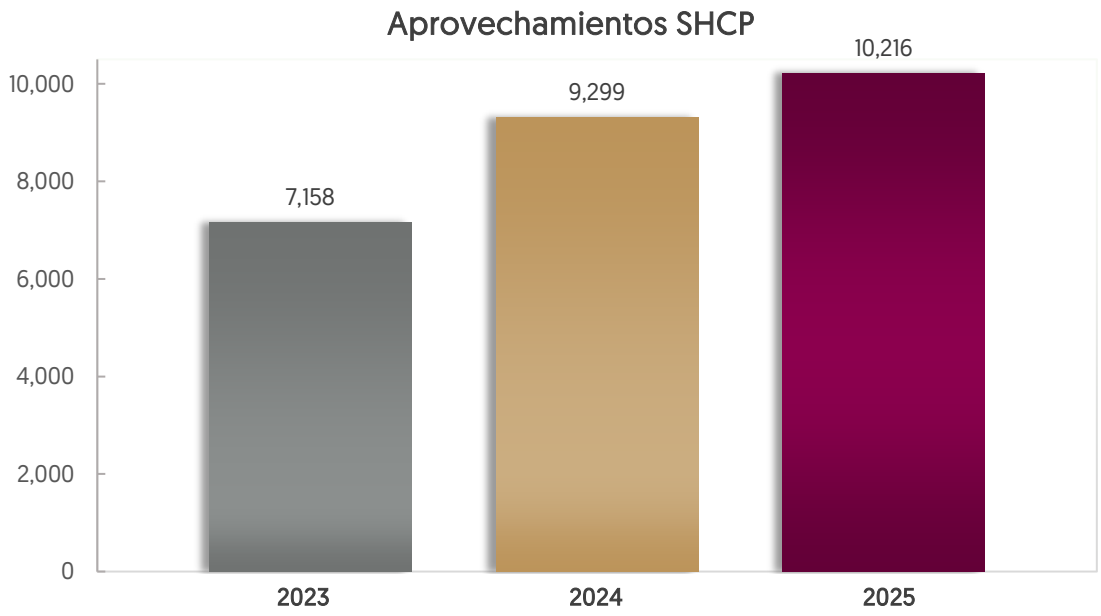
En 2023, la **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios** se conformó, en mayor parte, por requerimientos de reservas, principalmente de tres corporativos y un intermediario financiero, los cuales fueron compensados por el aumento de reservas genéricas.



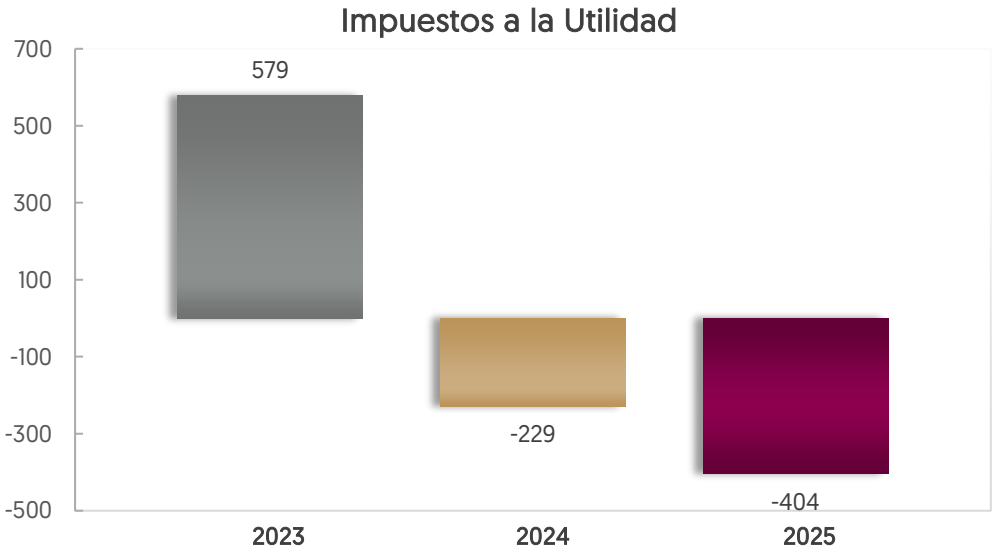
En 2025, el rubro de **Otros Ingresos (Egresos) de la Operación** sin considerar los aprovechamientos, registró un mayor ingreso neto respecto al año anterior, impulsado principalmente por liberación de provisiones, Estimación para la administración de riesgos (operativo y legal), la utilidad en venta de bienes adjudicados y los intereses cobrados por préstamos al personal; parcialmente compensado por la disminución en recuperaciones, la cancelación de provisión de bienes adjudicados y la estimación por baja de valor de bienes adjudicados.

En 2024, el rubro de **Otros Ingresos (Egresos) de la Operación** sin considerar los aprovechamientos, es menor, principalmente por el aumento en la estimación para la administración de riesgos (Operativo y legal) y otros egresos de la operación, compensados por mayores recuperaciones e intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados.

En 2023, el rubro de **Otros Ingresos (Egresos) de la Operación** sin considerar los aprovechamientos, se integró principalmente por la liberación de reservas para la administración de riesgos (Operativo y Legal), así como por una menor cancelación de provisiones de bienes adjudicados.



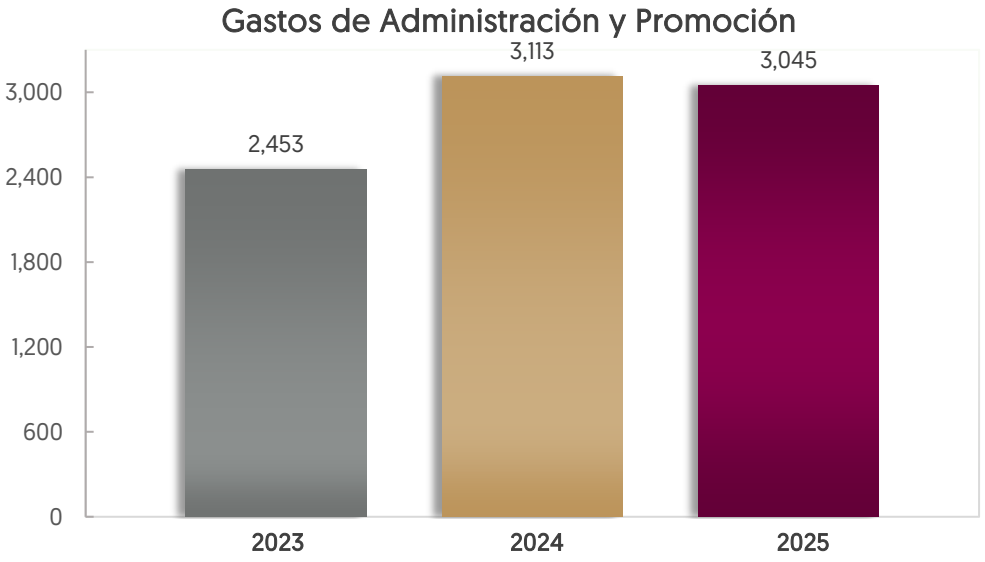
El Ejecutivo Federal a través de la SHCP, en el ejercicio de sus facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación, así como en el artículo 14, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, instruyó el entero de aprovechamientos a la Institución, con cargo a las utilidades.



Los **Impuestos a la Utilidad** (netos) a cargo al cierre de 2025, tuvieron un efecto negativo debido a los impuestos diferidos, principalmente por los intereses devengados no cobrados/pagados de swaps.

Los **Impuestos a la Utilidad** (netos) a cargo al cierre de 2024, tuvieron un efecto negativo, debido a los impuestos diferidos, principalmente por los intereses devengados no cobrados/pagados de swaps.

Los **Impuestos a la Utilidad** (netos) a favor al cierre de 2023, se integraron por mayores impuestos diferidos, debido principalmente a una menor estimación para activos por impuesto diferido no recuperable relacionada con la estimación preventiva para riesgos crediticios, compensado por un menor impuesto diferido derivado de intereses devengados no cobrados/pagados de swaps.



En 2025, los **Gastos de Administración y Promoción** son inferiores, derivado del efecto favorable de la PTU diferida en este año, así como menores gastos por las aportaciones a los fondos de pensiones de beneficios definidos; disminuciones que compensaron el incremento en las transferencias al Fideicomiso de Contragarantía.

En 2024, los **Gastos de Administración y Promoción** son superiores, debido principalmente a mayores transferencias a un Fideicomiso de Contragarantía y el aumento en los Gastos del Personal activo principalmente en Sueldos y Salarios y una menor PTU diferida a favor, compensados con menores gastos por las aportaciones a los fondos de pensiones de beneficios definidos.

En 2023, los **Gastos de Administración y Promoción** son superiores, se integraron principalmente por mayores transferencias al Fideicomiso de Contragarantía y por el aumento en los Gastos del Personal activo, principalmente en Sueldos y Salarios, compensados por menores Gastos de Jubilados y una mayor PTU diferida a favor.

Variaciones 2025 vs 2024

Estados de resultado integral consolidados con subsidiarias por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023

	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación 2025-2024
Ingresos por intereses	47,324	51,673	44,474	(4,349)
Gastos por intereses	(37,589)	(41,947)	(36,235)	4,358
MARGEN FINANCIERO	**9,735**	**9,726**	**8,239**	**9**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,145)	(2,701)	(3,830)	556
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	**7,590**	**7,025**	**4,409**	**565**
Comisiones y tarifas cobradas	1,376	1,282	870	94
Comisiones y tarifas pagadas	(32)	(51)	(59)	19
Resultado por intermediación	203	323	322	(120)
Otros ingresos (egresos) de la operación	268	38	129	230
Aprovechamientos	(10,216)	(9,299)	(7,158)	(917)
Gastos de administración y promoción	(3,045)	(3,113)	(2,453)	68
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**(3,856)**	**(3,795)**	**(3,940)**	**(61)**
Participación en el resultado neto de otras entidades	(49)	41	(42)	(90)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	**(3,905)**	**(3,754)**	**(3,982)**	**(151)**
Impuestos a la utilidad	(404)	(229)	579	(175)
Impuestos a la utilidad causados	(4)	(5)	(7)	1
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(400)	(224)	586	(176)
RESULTADO NETO	**(4,309)**	**(3,983)**	**(3,403)**	**(326)**
Otros Resultados Integrales				
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	(1)	-	-	(1)
Remedición de beneficios definidos a los empleados	(1,231)	2,023	327	(3,254)
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL	**(5,541)**	**(1,960)**	**(3,076)**	**(3,581)**
Resultado neto atribuible a:				
Participación controladora	(4,309)	(3,983)	(3,403)	(326)
Participación no controladora	-	-	-	-
	(4,309)	**(3,983)**	**(3,403)**	**(326)**
Resultado integral atribuible a:				
Participación controladora	(5,541)	(1,960)	(3,076)	(3,581)
Participación no controladora	-	-	-	-
	(5,541)	**(1,960)**	**(3,076)**	**(3,581)**

El **Resultado Integral** del ejercicio 2025 fue negativo en 5,541, menor en 3,581 en comparación con el ejercicio 2024, dicho resultado se integra por un Resultado Neto de (4,309), por la Remedición de

beneficios definidos a los empleados de (1,231), menor en 3,254 respecto al año anterior, derivado del reconocimiento de los resultados de la valuación actuarial al cierre del ejercicio 2024.

El **Resultado Neto** del ejercicio 2025 presentó una pérdida de 4,309, mayor en 326 con relación a la pérdida observada en el ejercicio 2024 de 3,983, siendo los conceptos que modificaron sustancialmente su valor, los que a continuación se describen:

Los **Ingresos por Intereses** acumularon un importe de 47,324 al cierre de 2025, inferior en 4,349 respecto al 2024. Los Gastos por Intereses se ubicaron en 37,589 inferiores en 4,358 con relación al ejercicio anterior.

El **Margen Financiero** de 9,735, fue mayor en 9 con relación al cierre de 2024, y las Comisiones y tarifas (Netas) de 1,344, fueron mayores en 113 respecto al año anterior.

El **Resultado por intermediación** de 203 en 2025, fue menor en 120 con relación a 2024.

Lo anterior es originado principalmente por los resultados obtenidos de la **Cartera de Crédito** y en las **Operaciones de Mercados y Tesorería**, como a continuación se describe:

Los **Rendimientos Netos** generados en 2025 por la **Cartera de Crédito** totalizaron 7,318, integrados por: Créditos Otorgados al Sector Privado 4,176, Rendimiento del Capital 1,770, Comisiones Netas de Crédito 736, Créditos Otorgados al Sector Público 427 e Ingresos por Cartera en Etapa 3 Derivados de Negocio y Otros 209.

Con relación a 2024, se observó una disminución de 853 derivado de un menor margen de Créditos Otorgados al Sector Privado de 487, menores Ingresos por la Cartera en Etapa 3, Derivados de Negocio y Otros de 324, menor Rendimiento de Capital por 124; compensado por el aumento del margen de Crédito en el Sector Público por 77 y mayores Comisiones de Crédito Netas por 5.

Las operaciones de **Mercados y Tesorería** incluyen los resultados de intermediación y reportaron ingresos por 3,265, que se integran por: Mesa de Dinero nacional 495, Tesorería 98, Mesa de Cambios 95, Gestión de Balance 2,616 y Comisiones de Mercado por 39. Los ingresos presentaron un incremento con respecto a los obtenidos en 2024 por 664, debido a:

- Aumento en la Gestión de Balance por 444, de los que 418 corresponden a menores costos de fondeo; y 26 a una menor revalorización de divisas.
- Aumento en los ingresos de la Mesa de Dinero Nacional por 200 debido al incremento en el margen financiero por 218 y una minusvalía en los títulos por 18.
- Aumento en los ingresos de la Tesorería por 19, debido a un mayor ingreso de los portafolios.
- Aumento en la Mesa de Cambios por 6, en un entorno con alta volatilidad.
- Mayores Comisiones de Mercado pagadas por 5.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios. Por un total de 2,145, inferior en 556 con respecto al 2024, debido a la disminución de reservas genéricas por 437, mayores recuperaciones de créditos eliminados del activo conforme al Criterio B-6 por 116 y un menor requerimiento de reservas que el año anterior por 3.

El rubro de **Otros Ingresos (Egresos) de la Operación** sin considerar los aprovechamientos, registró un ingreso neto de 268 al cierre de 2025, superiores en 230 respecto al año anterior, principalmente por el aumento el rubro de Otros Conceptos por 240, principalmente por la liberación de provisiones, Estimación para la administración de riesgos (Operativo y legal) por 27, Utilidad en venta de bienes adjudicados por 5, Intereses cobrados por préstamos al personal de 3, compensados por la disminución en recuperaciones de 31, Cancelación de provisión de bienes adjudicados por 8 y Estimación por baja de valor de bienes adjudicados de 6.

Aprovechamientos. – Mayores en 917, ya que en 2025, el Ejecutivo Federal a través de la SHCP, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 10, séptimo párrafo y 12, fracción III de la Ley de Ingresos de la Federación 2025, así como en el artículo 14, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los oficios con número; 368.-035/2025, 368.-122/2025 y 368.-130/2025, de fechas 28 de marzo, 19 de noviembre y 19 de diciembre de 2025, mediante los cuales se instruyó el entero de aprovechamiento a la Institución de 3,000, 750 y 6,466, con cargo a la Utilidad antes de impuestos generada por la Institución, los cuales se pagaron los días 31 de marzo, 21 de noviembre y 22 de diciembre de 2025, respectivamente, a la Tesorería de la Federación; mientras que en 2024, el Ejecutivo Federal a través de la SHCP, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación 2024, mediante Oficio con número 368.-129/2024 de fecha 11 de diciembre de 2024, instruyó el entero de aprovechamientos a la Institución de 9,299, con cargo a la Utilidad antes de impuestos generada por la Institución, el cual se pagó el 13 de diciembre de 2024 a la Tesorería de la Federación.

Los **Gastos de Administración y Promoción** totalizaron 3,045, inferiores en 68 a los reportados en 2024, debido principalmente al efecto favorable de PTU Diferida por 262 y a las disminuciones en Aportación a Fondo de Otros Beneficios de 108, Aportación a Fondo de PEA y Préstamos por 66, Gastos Inscripción BMV por 3 y Mantenimiento de Sistemas por 2, que compensaron el incremento en transferencias al Fideicomiso de Contragarantía por 373.

Impuestos a la Utilidad Causados y Diferidos. - Los impuestos a la utilidad (netos) a cargo de 404 al cierre de 2025 aumentaron en 176 respecto a 2024 principalmente por impuestos diferidos, derivado de intereses devengados no cobrados/pagados de swaps.

1. Resultados de la Operación correspondientes al cuarto trimestre comparativos con el trimestre anterior y con el mismo trimestre del año inmediato anterior, artículo 181

Estados de resultado integral consolidados con subsidiarias comparativos con el trimestre octubre–diciembre 2025 vs julio-septiembre 2025 y vs octubre-diciembre 2024.

	Diciembre 2025	Septiembre 2025	Diciembre 2024	Variación Dic25 - Sep25	Variación Dic25 - Dic24
Ingresos por intereses	11,586	11,367	13,907	219	(2,321)
Gastos por intereses	(9,185)	(9,035)	(11,160)	(150)	1,975
MARGEN FINANCIERO	**2,401**	**2,332**	**2,747**	**69**	**(346)**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(578)	(201)	(266)	(377)	(312)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	**1,823**	**2,131**	**2,481**	**(308)**	**(658)**
Comisiones y tarifas cobradas	588	283	248	305	340
Comisiones y tarifas pagadas	(21)	(2)	(17)	(19)	(4)
Resultado por intermediación	(75)	(30)	80	(45)	(155)
Otros ingresos (egresos) de la operación	(7,146)	4	(9,319)	(7,150)	2,173
Gastos de administración y promoción	(852)	(811)	(606)	(41)	(246)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**(5,683)**	**1,575**	**(7,133)**	**(7,258)**	**1,450**
Participación en el resultado neto de otras entidades	(17)	(33)	27	16	(44)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	**(5,700)**	**1,542**	**(7,106)**	**(7,242)**	**1,406**
Impuestos a la utilidad	(90)	(733)	471	643	(561)
Impuestos a la utilidad causados	(1)	-	893	(1)	(894)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(89)	(733)	(422)	644	333
RESULTADO NETO	**(5,790)**	**809**	**(6,635)**	**(6,599)**	**845**
Otros Resultados Integrales					
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	(2)	6	(2)	(8)	-
Remedición de beneficios definidos a los empleados	(132)	29	1,772	(161)	(1,904)
Participación en ORI de otras entidades	(1)	(1)	1	-	(2)
RESULTADO INTEGRAL	**(5,925)**	**843**	**(4,864)**	**(6,768)**	**(1,061)**
Resultado neto atribuible a:					
Participación controladora	(5,790)	809	(6,635)	(6,599)	845
Participación no controladora	-	-	-	-	-
	(5,790)	**809**	**(6,635)**	**(6,599)**	**845**
Resultado integral atribuible a:					
Participación controladora	(5,925)	843	(4,864)	(6,768)	(1,061)
Participación no controladora	-	-	-	-	-
	(5,925)	**843**	**(4,864)**	**(6,768)**	**(1,061)**

El **Resultado Integral** del trimestre fue negativo en 5,925 integrado por: una perdida en el Resultado Neto de 5,790; Remedición de beneficios definidos a los empleados de (132), inferior en 161 con respecto al trimestre anterior y en 1,904 al mismo trimestre del año anterior, derivado del reconocimiento de los resultados de la valuación actuarial al cierre del ejercicio; Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender de (2), inferior en 8 con respecto al trimestre anterior; y Participación en ORI de otras entidades de (1), inferior en 2 comparado con el mismo trimestre del año anterior.

El **Resultado Neto** del trimestre registró una pérdida de 5,790, cifra mayor en 6,599 con relación a la utilidad del trimestre anterior e inferior por 845 contra el mismo trimestre de 2024, siendo los conceptos que modificaron principalmente su valor, los que a continuación se describen:

En el último trimestre, los Ingresos por Intereses acumularon un importe de 11,586, superior en 219 con relación al trimestre anterior e inferior en 2,321 con el mismo trimestre del año anterior. Los **Gastos por Intereses** ascendieron a 9,185, superior en 150 con relación al trimestre anterior y menor en 1,975 comparado con el mismo trimestre del año anterior.

Las **Comisiones y Tarifas Cobradas** son de 588, superiores en 305 con relación al trimestre anterior y en 340 contra mismo trimestre del año anterior; las **Comisiones y Tarifas Pagadas** del cuarto trimestre por

21, fueron superiores en 19 con relación al trimestre anterior y en 4 comparado con el mismo trimestre del año anterior.

El **Resultado por Intermediación** de (75) fue inferior en 45 y en 155 con relación al trimestre anterior y comparado con el mismo trimestre del año anterior, respectivamente.

Las variaciones en los conceptos anteriores, son principalmente por los resultados obtenidos de la **Cartera de Crédito** y las **Operaciones de Mercados y Tesorería**, como a continuación se describe:

Los **Rendimientos Netos** generados en el último trimestre de 2025 por la **Cartera de Crédito** totalizaron 1,928, integrados por: Créditos Otorgados al Sector Privado 998, Rendimiento del Capital 409, Comisiones Netas de Crédito 395, Créditos Otorgados al Sector Público 92 e Ingresos por Cartera en Etapa 3 Derivados de Negocio y Otros 34.

Con relación al trimestre inmediato anterior se tuvo un incrementó de 169, derivado de mayores ingresos en Comisiones de Crédito Netas por 243, integrado primordialmente de Comisiones por Estructura y Participación de Créditos Sindicados por 237, Comisiones por Compromiso, Disposición y Administración y Saldos no Dispuestos por 16 y menores Comisiones Pagadas por 2, compensándose por menores Comisiones por Apertura de 7, Comisiones por Reestructuras, renovaciones por 2, Comisiones por Factoraje de 1, Comisiones por Reporto de 1 y Costo por Rompimiento Fondeo por 1; y un incrementó en el Rendimiento de Capital por 3, compensándose por las disminuciones en Cartera en Etapa 3, Derivados de Negocio y otros de 44, menores ingresos en Créditos Otorgados al Sector Privado por 20, y en Créditos Otorgados al Sector Público por 13.

Comparativamente con el mismo periodo del año anterior, se presentó una disminución de 196, derivado de un menor margen de Crédito en el Sector Privado por 189, una disminución de Ingresos por Cartera en Etapa 3, Derivados de Negocio y Otros por 143, menor Rendimiento de Capital por 98 y menores Ingresos de Créditos Otorgados al Sector Público por 45, compensándose por el incremento en Comisiones de Crédito Netas por 279; principalmente por mayores Comisiones por Estructura y Participación de Créditos Sindicados por 186, Comisiones por Apertura de 60, Comisiones por Disposición, Administración y Saldos no Dispuestos por 27, Comisiones por Reestructuras y renovaciones de 12, compensándose con menores Comisiones por Prepago de 5 y Comisiones por Factoraje de 1.

Las operaciones de **Mercados y Tesorería** incluyen los resultados de intermediación y reportaron ingresos por 766, que representan un incremento con respecto a la obtenida en el trimestre anterior de 81, debido a:

- Incremento en gestión de balance por 103 derivado de la eficiencia en la captación y mayores ingresos de Tesorería por 3, compensándose por menores ingresos de la Mesa de Cambios por 15 derivado de un entorno de alta volatilidad y mayores Comisiones de Mercado por 15.

- Aumento en los ingresos de la Mesa de Dinero Nacional por 5 debido al incremento en el margen por 37 y una disminución en la valuación de los títulos por 32.

Con relación al mismo trimestre del año anterior, se presentó un decremento de 46 debido principalmente a:

- Menores ingresos de la Mesa de Dinero Nacional de 21 debido a la minusvalía de los títulos por 121, compensado por un incremento en el margen de 100.

- Decremento en los ingresos de la Mesa de Cambios por 14, mayores Comisiones de Mercado por 11 y menor gestión de balance por 1, compensándose por el aumento en Tesorería por 1.

El rubro de **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios** del Estado de Resultado Integral presenta en el último trimestre de 2025 un total de 578, superior en 377 con respecto al trimestre anterior debido a un mayor requerimiento de reservas de la calificación por 808 y por una menor recuperación de créditos eliminados del activo conforme al Criterio B-6 por 6, compensándose por la disminución de reservas genéricas por 437.

Con respecto al mismo trimestre del año anterior, fue superior en 312 debido a un mayor requerimiento de reservas por 757, compensándose por una disminución en las reservas genéricas de 438 y el aumento en la recuperación de los créditos eliminados del activo conforme al Criterio B-6 por 7.

En el cuarto trimestre de 2025, el rubro de **Otros Ingresos (Egresos) de la Operación** registró un egreso neto de 7,146 que, comparado con el trimestre anterior, representa un aumento en los egresos de 7,150. Con respecto al último trimestre de 2024 que ascendió a un egreso neto de 9,319, el egreso neto en el cuarto trimestre de 2025 fue menor en 2,173.

En comparación con el tercer trimestre de 2025, se registró un mayor egreso por 7,150, como resultado de las operaciones realizadas por el Ejecutivo Federal a través de la SHCP, en el ejercicio de sus facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación 2025, así como en el artículo 14, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los oficios con número; 368.-122/2025 y 368.-130/2025, instruyó el entero de aprovechamiento a la Institución por 7,216; compensándose por una disminución de 46 en la estimación para la administración de riesgos (Operativo y legal) y por el aumento de Otras partidas de los (ingresos) egresos de la operación de 20.

Con respecto al último trimestre del año anterior, el egreso neto fue menor en 2,173, principalmente por la disminución en el pago de aprovechamiento de 2,083, que en el cuarto trimestre de 2025 el Ejecutivo Federal instruyó un entero de 7,216 a través de la SHCP, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 10 de la Ley de Ingresos de la Federación 2025, así como en el artículo 14, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los oficios con número; 368.-122/2025 y 368.-130/2025, mientras que el pago de aprovechamiento del último trimestre del ejercicio 2024 fue por 9,299; una disminución en Otras partidas por 72, menor estimación para la administración de riesgos (Operativo y legal) por 17, perdida en venta de bienes adjudicados de 3 y menores Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados por 1, compensándose por el incremento de 3 en Castigo por baja de bienes adjudicados.

Los **Gastos de Administración y Promoción** por 852 son superiores en 41 con respecto al trimestre anterior principalmente por los incrementos en Recursos Materiales de 63, Licencias por Uso de Software por 34, Fid Servicios de Asistencia y Defensa Legal por 22, Medios Impresos de 18, Tercerización Equipo de Cómputo por 17, Gastos Legales de 17, IVA por 14, Servicio Médico por 13, Aportaciones de Seguridad Social por 11, Otras Prestaciones de Personal Activo por 10 y en Administración Fondo de Garantía por 8,

compensado por un efecto favorable en PTU por 159 y menores transferencias al fideicomiso de contragarantía por 27.

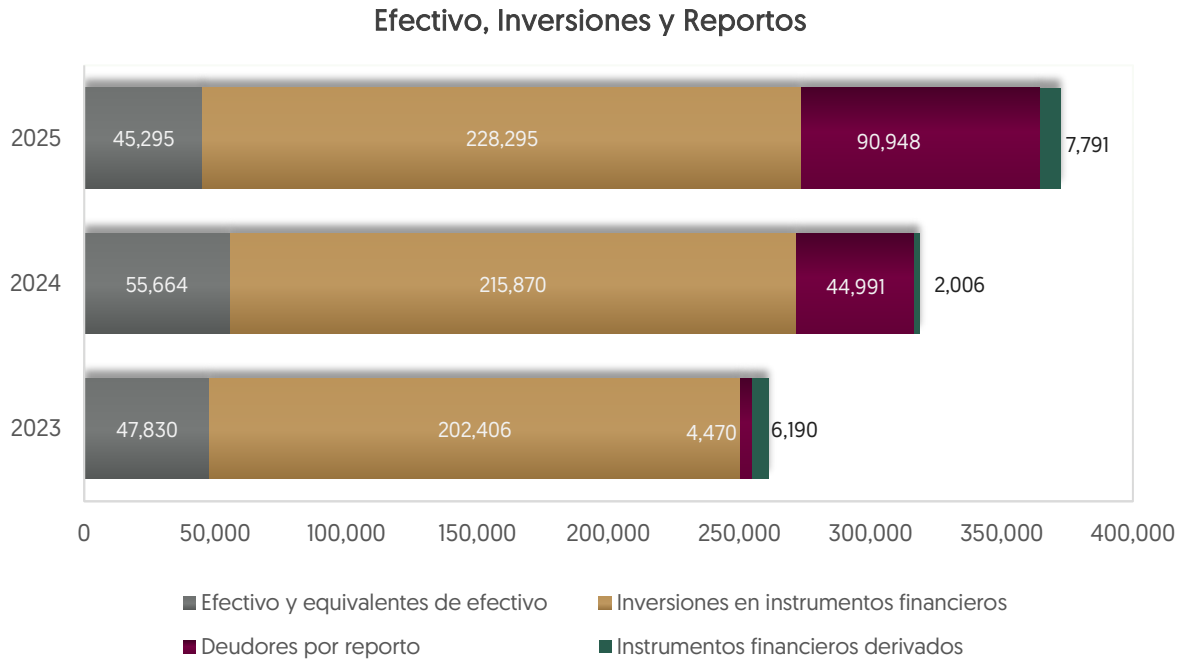
Con relación al mismo trimestre del año anterior, son superiores en 246 por mayores transferencias al fideicomiso de contragarantía de 373, mayores gastos en Recursos Materiales de 42, Fid Servicios de Asistencia y Defensa Legal por 22, Licencias por Uso de Software por 19, Medios Impresos de 17, Cuotas CNBV por 5 y Asesorías de 1, compensándose por el incremento en PTU diferida de 233.

Los **Impuestos a la Utilidad Causados y Diferidos (netos)** de 90 en el cuarto trimestre de 2025, con respecto al trimestre anterior son inferiores en 643, por una disminución de 644 en el impuesto diferido, por el comportamiento de las reservas de crédito y de los intereses devengados no cobrados de swaps.

Con respecto al último trimestre del año anterior, los impuestos a la utilidad (netos) a cargo aumentaron en 561, principalmente por un menor Impuesto a la utilidad causado de 894, compensado por impuesto diferido de 333, explicado principalmente por el efecto de las reservas de crédito y de los intereses devengados no cobrados de swaps.

b) Situación Financiera correspondiente al último ejercicio, su evolución en los últimos tres ejercicios y los cambios en los principales rubros que lo integran.

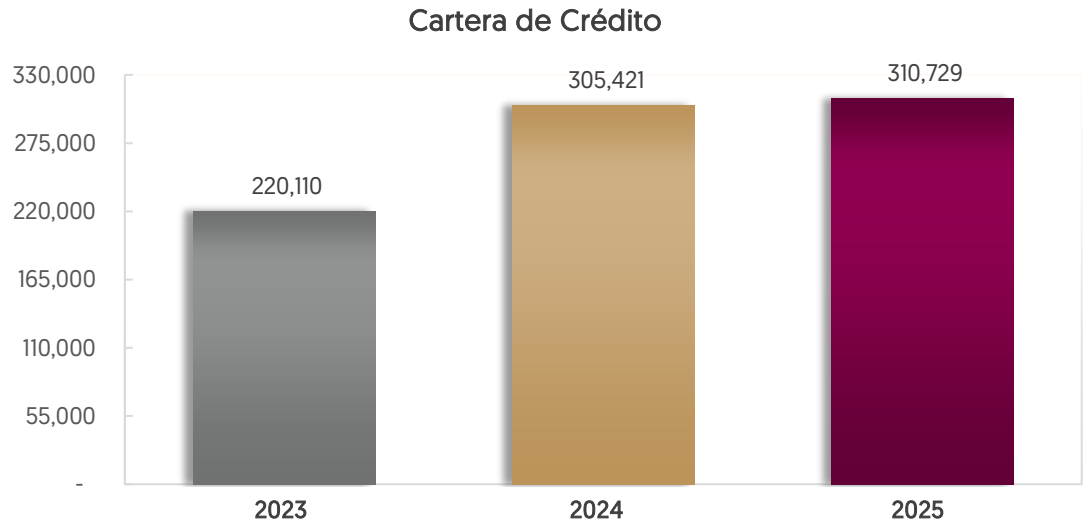
Evolución en los últimos tres ejercicios y los factores que han influido en sus cambios.



En 2025, el **Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Inversiones en Instrumentos Financieros, Deudores por Reporto e Instrumentos Financieros Derivados**, registró un aumento, explicado principalmente por los resultados observados en Deudores por reporto e Inversiones en instrumentos financieros.

En 2024, el **Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Inversiones en Instrumentos Financieros, Deudores por Reporto e Instrumentos Financieros Derivados,** fueron superiores en un 22%, principalmente por el aumento en Deudores por Reporto, como resultado de las estrategias de la Tesorería y Mercados.

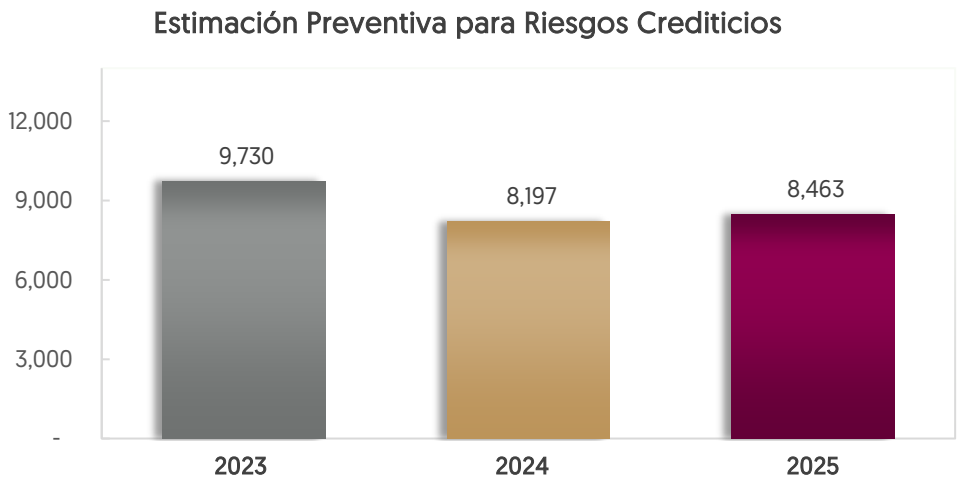
En 2023, el **Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Inversiones en Instrumentos Financieros, Deudores por Reporto e Instrumentos Financieros Derivados**, fueron superiores en un 14%, principalmente, por el aumento en Efectivo y Equivalentes de Efectivo e Inversiones en Instrumentos Financieros como resultado de las estrategias de la Tesorería y Mercados.



En 2025, la **Cartera de Crédito** presentó un incremento, derivado principalmente del mayor volumen de créditos otorgados en el Primer Piso al sector privado y a intermediarios financieros.

En 2024, la **Cartera de Crédito** se incrementó, principalmente por el otorgamiento del crédito en Primer Piso al Sector Privado e Intermediarios Financieros, así como el incremento en el tipo de cambio de 3.9163 pesos por dólar.

En 2023, la **Cartera de Crédito** se incrementó, principalmente por el aumento del crédito de Segundo Piso, en particular el otorgado al Sector Privado y Factoraje Internacional, compensándose con un decremento en el tipo de cambio de 2.5423 pesos por dólar en el año.

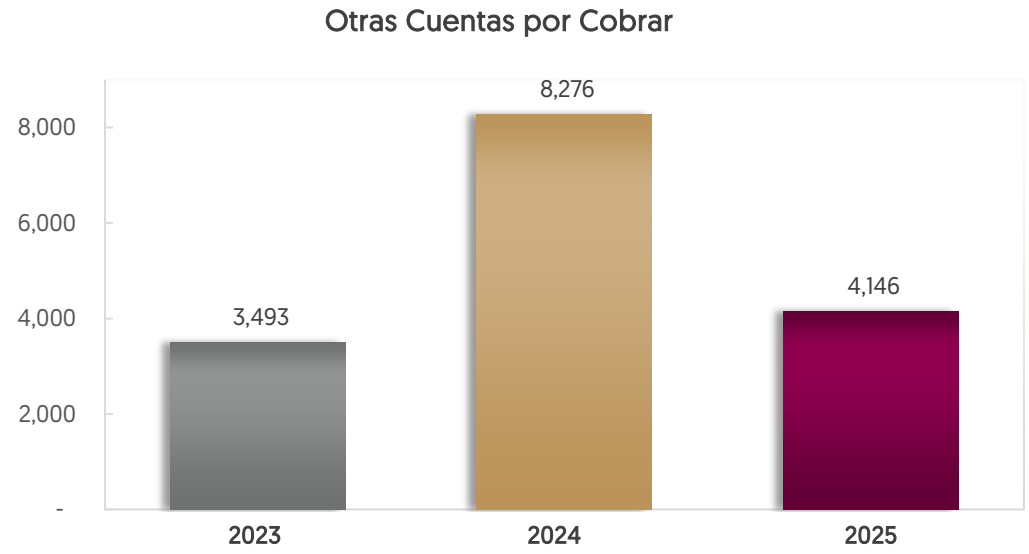


Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

En 2025, la **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios,** aumentó principalmente por el crecimiento de reservas, lo que se vio parcialmente compensado por la aplicación de reservas preventivas según el Criterio B-6 y por la depreciación del tipo de cambio

En 2024, la **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios**, disminuyó, principalmente por la aplicación de reservas preventivas conforme al Criterio B-6, compensado por un incremento neto de reservas y un aumento por el tipo de cambio.

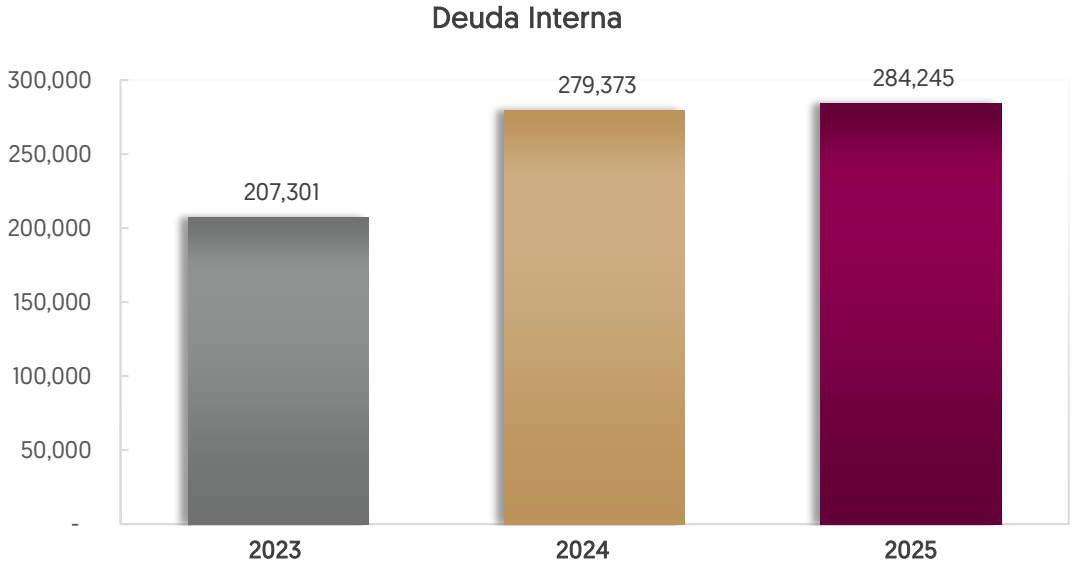
En 2023, el resultado de la **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios** se debió principalmente a la aplicación de reservas preventivas conforme al Criterio B-6, así como a una disminución asociada al efecto del tipo de cambio, parcialmente compensada por el incremento neto de reservas.



En 2025, las **Otras Cuentas por Cobrar** disminuyeron debido a menores Depósitos en Garantía por Operaciones de Derivados y a una reducción en Deudores por Liquidación de Operaciones.

En 2024, las **Otras Cuentas por Cobrar** aumentaron principalmente, por aumento en Depósitos en Garantía por Operaciones de Derivados y Deudores por Liquidación de Operaciones.

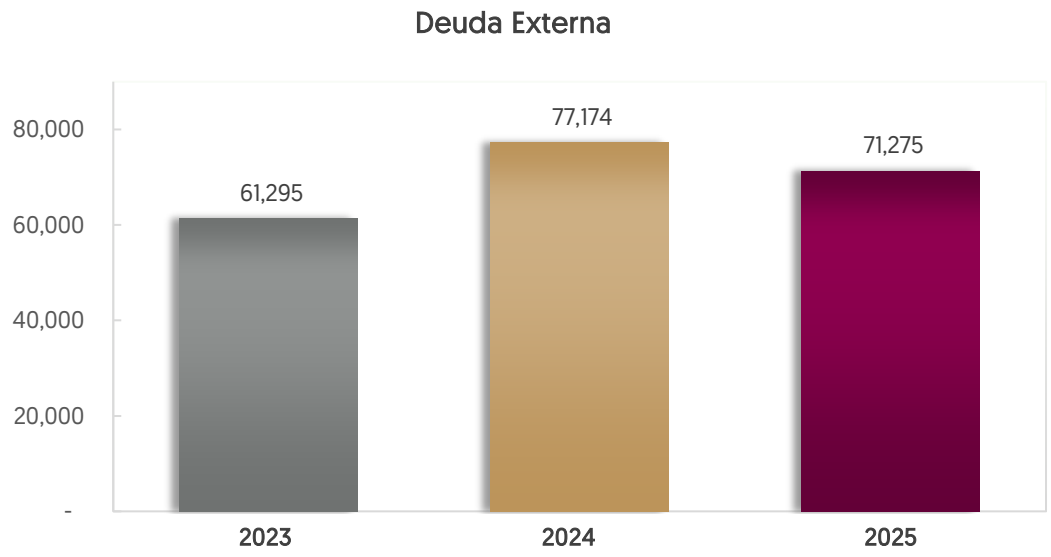
En 2023, las **Otras Cuentas por Cobrar** disminuyeron principalmente, por Depósitos en Garantía por Operaciones Financieras Derivadas y Deudores por Liquidación de Operaciones.



En 2025, la **Deuda Interna** se incrementó debido a mayores Certificados Bursátiles, así como a un aumento en los Préstamos Interbancarios y en Otros Préstamos.

En 2024, la **Deuda Interna** se incrementó principalmente por el aumento en el saldo de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento, Certificados de depósito y Bursátiles; compensándose principalmente con Depósitos Diversos y Depósitos a Plazo.

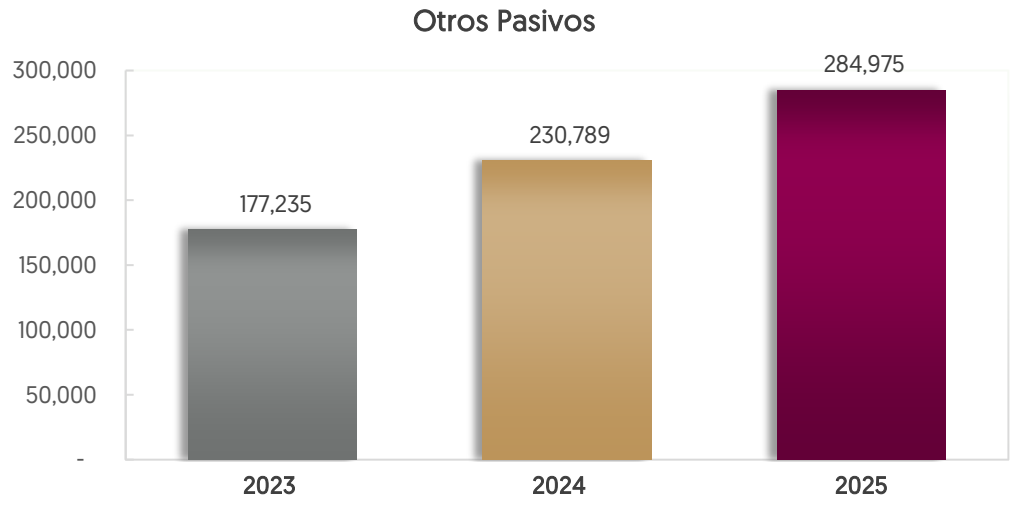
En 2023, la **Deuda Interna** se incrementó, principalmente por el aumento en los Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento, así como por los Certificados Bursátiles y de Depósito.



En 2025, la **Deuda Externa** disminuyó debido a menores Valores en Circulación en el Exterior y a una reducción en los Préstamos Directos con Otras Líneas Garantizadas.

En 2024, la **Deuda Externa** se incrementó principalmente por mayor captación a través de Líneas Comerciales, Valores en Circulación en el Exterior y Organismo ejecutor.

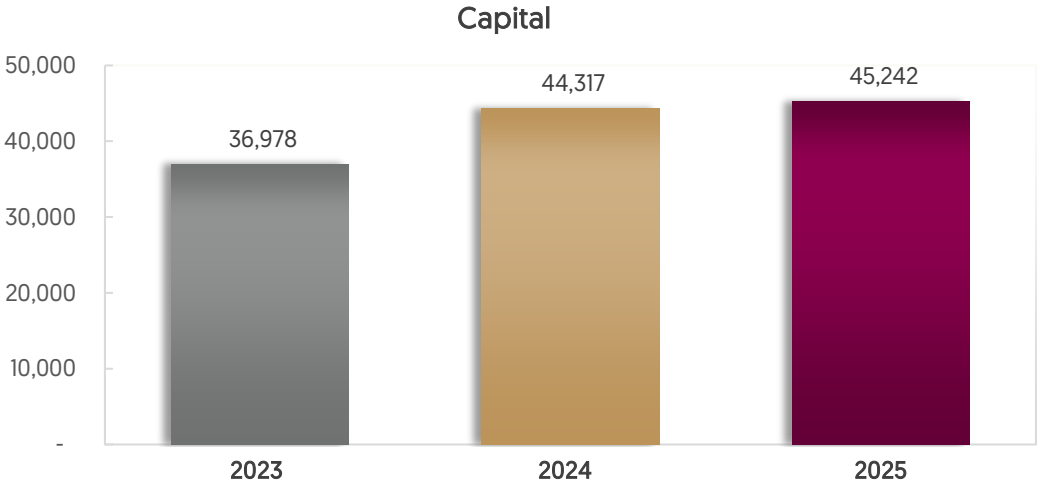
En 2023, la **Deuda Externa** tuvo un decremento principalmente, en captación a través de Préstamos Directos con Otras Líneas Garantizadas derivado del prepago del préstamo con la garantía MIGA, y por el desliz cambiario del capital de los Valores en Circulación en el Exterior, compensándose con mayor captación en Líneas Comerciales.



En 2025, **Otros Pasivos** se incrementó debido a mayores Colaterales Vendidos o Dados en Garantía, Acreedores por Reporto, Otros Pasivos y Acreedores por Liquidación de Compraventa de Divisas.

En 2024, **Otros Pasivos** se incrementó, principalmente en Colaterales Vendidos o Dados en Garantía, Acreedores por Reporto y Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados.

En 2023, **Otros Pasivos** disminuyó, principalmente por el decremento en Acreedores por Reporto y Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados, compensándose principalmente con el aumento en Acreedores por colaterales recibidos en efectivo.



El incremento en el **Capital Contable** se debe principalmente a los resultados de la Institución en cada ejercicio y a las aportaciones para futuros aumentos de capital realizadas por el Gobierno Federal.

Estados de Situación Financiera consolidados con subsidiarias al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023

	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación Dic25 - Dic 24
ACTIVO				
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	**45,295**	**55,664**	**47,830**	**(10,369)**
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS				
Instrumentos financieros negociables	209,813	205,424	192,191	4,389
Instrumentos financieros para cobrar y vender	18,265	10,235	10,011	8,030
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	217	211	204	6
	228,295	**215,870**	**202,406**	**12,425**
DEUDORES POR REPORTO	90,948	44,991	4,470	45,957
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS				
Con fines de negociación	169	340	276	(171)
Con fines de cobertura	7,622	1,666	5,914	5,956
	7,791	**2,006**	**6,190**	**5,785**
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	212,735	224,937	168,575	(12,202)
Entidades financieras	77,422	59,007	35,607	18,415
Entidades gubernamentales	15,329	20,254	8,423	(4,925)
Créditos de consumo	17	17	18	-
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	40	43	54	(3)
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1	**305,543**	**304,258**	**212,677**	**1,285**
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	2,846	934	55	1,912
Créditos de consumo	-	-	1	-
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	2	3	8	(1)
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2	**2,848**	**937**	**64**	**1,911**
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	1,366	223	6,025	1,143
Entidades financieras	969	-	1,341	969
Créditos de consumo	2	2	2	-
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	1	1	1	-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	**2,338**	**226**	**7,369**	**2,112**
CARTERA DE CRÉDITO	**310,729**	**305,421**	**220,110**	**5,308**
(+/-) PARTIDAS DIFERIDAS	(261)	(112)	(85)	(149)
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(8,463)	(8,197)	(9,730)	(266)
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	**302,005**	**297,112**	**210,295**	**4,893**
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	**4,146**	**8,276**	**3,493**	**(4,130)**
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	**-**	**1**	**-**	**(1)**
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS	**-**	**-**	**-**	**-**
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	**1,882**	**1,820**	**2,075**	**62**
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	**516**	**526**	**478**	**(10)**
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	**11**	**15**	**17**	**(4)**
INVERSIONES PERMANENTES	**743**	**796**	**755**	**(53)**
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	**4,105**	**4,505**	**4,729**	**(400)**
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	**-**	**-**	**-**	**-**
TOTAL ACTIVO	**685,737**	**631,582**	**482,738**	**54,155**

	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación Dic25 - Dic 24
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE				
CAPTACIÓN TRADICIONAL				
Depósitos a plazo				
Mercado de dinero	163,006	187,979	127,568	(24,973)
Títulos de crédito emitidos	126,350	105,727	89,224	20,623
	289,356	**293,706**	**216,792**	**(4,350)**
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS				
De exigibilidad inmediata	5,578	4,740	5,959	838
De corto plazo	37,369	25,739	18,341	11,630
De largo plazo	16,315	20,543	18,151	(4,228)
	59,262	**51,022**	**42,451**	**8,240**
ACREEDORES POR REPORTO	**185,994**	**174,661**	**165,317**	**11,333**
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA				
Reportos (Saldo acreedor)	**83,777**	**42,520**	**2,242**	**41,257**
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS				
Con fines de negociación	147	310	245	(163)
Con fines de cobertura	325	7,255	1,575	(6,930)
	472	**7,565**	**1,820**	**(7,093)**
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	12	17	17	(5)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
Acreedores por liquidación de operaciones	3,332	5,432	441	(2,100)
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	7,343	47	5,039	7,296
Contribuciones por pagar	21	20	17	1
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	819	927	1,168	(108)
	11,515	**6,426**	**6,665**	**5,089**
INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO				
Obligaciones subordinadas en circulación	**9,099**	**10,470**	**8,504**	**(1,371)**
PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	**-**	**1**	**1**	**(1)**
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**217**	**9**	**1,208**	**208**
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	**791**	**868**	**743**	**(77)**
TOTAL PASIVO	**640,495**	**587,265**	**445,760**	**53,230**
CAPITAL CONTRIBUIDO				
Capital social	51,137	51,137	43,235	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Órgano de Gobierno	15,765	9,299	7,902	6,466
Prima en venta de acciones	81	81	81	-
	66,983	**60,517**	**51,218**	**6,466**
CAPITAL GANADO (PERDIDO)				
Reservas de capital	854	854	854	-
Resultados acumulados	(22,214)	(17,905)	(13,922)	(4,309)
Otros resultados integrales				
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	4	5	5	(1)
Remediciones de beneficios definidos a los empleados	(413)	818	(1,205)	(1,231)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(25)	(25)	(25)	-
Por valuación de activo fijo	(22)	(22)	(22)	-
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	(3)	(3)	(3)	-
Participación en ORI de otras entidades	53	53	53	-
	(21,741)	**(16,200)**	**(14,240)**	**(5,541)**
TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	45,242	44,317	36,978	925
TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	-	-	-	-
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**45,242**	**44,317**	**36,978**	**925**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**685,737**	**631,582**	**482,738**	**54,155**

Activo

Los **Activos Totales** de la Institución ascendieron a 685,737 al cierre del periodo, superior en 54,155 respecto a diciembre 2024 como a continuación se muestra:

El **Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Inversiones en Instrumentos Financieros, Deudores por Reporto e Instrumentos Financieros Derivados** por 372,329 al cierre del último trimestre de 2025, fueron superiores en un 14%, es decir 53,798, comparado con 2024, por el aumento en Deudores por Reporto de 45,957 como resultado de las estrategias de Tesorería y Mercados, Inversiones en Instrumentos Financieros por 12,425, Instrumentos Financieros Derivados por 5,785, compensados con la disminución de Efectivo y Equivalentes de Efectivo por 10,369.

La disminución de los activos líquidos y el incremento de los pasivos líquidos, explican la disminución en el índice de liquidez que pasó de 299.72% en diciembre 2024 a 198.04% en diciembre 2025.

Al cierre de diciembre de 2025, la **Cartera de Crédito** asciende a 310,729 y el **Total de Cartera de Crédito Neta** sumó 302,005. La cartera de crédito se incrementó 5,308 principalmente por el otorgamiento del crédito en Primer Piso al Sector Privado e Intermediarios Financieros.

A diciembre de 2025, la **Cartera de Crédito Directa** es de 252,563; a través de Garantías Otorgadas, Avales, Cartas de Crédito e Inducido (Contingentes) suman 58,723, Intermediarios Financieros 58,166 y Reportos (Financiamiento de Inventarios) 1,671, para un total de 371,123. El número de beneficiarios es de 11,211 empresas a través del otorgamiento de crédito y garantías al sector privado del período.

Durante el primer trimestre de 2024, Bancomext otorgó un crédito para la adquisición de 13 centrales de generación eléctrica en el que participa la Banca de Desarrollo por un importe de hasta USD 2,480 millones, correspondiendo a Bancomext USD 620 millones, además de cartas de crédito stand by para garantizar las obligaciones contractuales por hasta USD 300 millones, de los que a Bancomext corresponde USD 100 millones.

Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó a Bancomext un límite temporal de 48,031 por Riesgo Común con la Comisión Federal de Electricidad al amparo del artículo 59 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), superior al respectivo límite de financiamiento determinado en función del capital básico, en términos del artículo 54 de las Disposiciones, el cual debía regularizarse antes de julio de 2028.

Al cierre del ejercicio 2025, Bancomext regularizó su exposición de riesgo común con la Comisión Federal de Electricidad, encontrándose en cumplimiento de lo establecido en el artículo 54 de las Disposiciones, notificando con ello, a sus diversos órganos de gobierno, así como a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3 aumentó 2,112 en el cuarto trimestre de 2025, principalmente por el ingreso de acreditados a esta categoría por 4,438 y Capitalización por reestructura de 14, compensado por menores eliminaciones del activo conforme al Criterio B-6 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, de cartera reservada al 100% para su registro en cuentas de orden continuando las gestiones de cobro por 1,559; así como el traspaso a

cartera de crédito en etapa 1 y 2 por 421, la recepción de pagos por 254 y el diferencial cambiario de 106.

Al mes de diciembre de 2025, el saldo de la cartera de crédito con riesgo de crédito en Etapa 3 se integra de dieciocho empresas, las cuales se encuentran en trámite de cobro judicial o extrajudicial, así como de diez exempleados.

La **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios** por 8,463, se incrementó en 266, principalmente por aumento neto de reservas de 2,446, compensándose por la aplicación de reservas preventivas conforme al Criterio B-6 por 1,559 y por una disminución en el tipo de cambio por 621.

Por el comportamiento anteriormente explicado de la cartera de crédito con riesgo en Etapa 3 y de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios en el trimestre, el índice de morosidad pasó de 0.07% a 0.71% y el índice de cobertura de la cartera de crédito en Etapa 3 disminuyó de 3,626.99% a 361.98%.

Al cuarto trimestre de 2024, **Otras Cuentas por Cobrar** son de 4,146, las cuales disminuyeron 4,130 en comparación con el último trimestre de 2024, debido a menores en Depósitos en Garantía por Operaciones de Derivados de 3,414, Deudores por Liquidación de Operaciones de 752, menores Cuentas por Cobrar de Contragarantía del Programa de Garantías por 34, IVA pagado por aplicar por 5, Cuentas por cobrar/programa garantías por 4, compensándose con el incremento en Préstamos al Personal de la institución por 81.

Contra el mismo periodo del año anterior el MIN paso de 1.34% a 1.26% en diciembre de 2025, explicado por un crecimiento no proporcional entre el margen financiero ajustado por riesgos crediticios y los activos productivos promedio, siendo mayor el incremento de estos últimos.

Por otro lado, los gastos de administración y promoción disminuyeron y el activo total aumentó, por lo que el índice de Eficiencia Operativa trimestral pasó de 0.58% en el último trimestre de 2024, a 0.50% en el cuarto trimestre de 2025.

Pasivo

En congruencia con la variación en el **Activo**, el saldo del **Pasivo** se ubicó en 640,495 al cierre de diciembre de 2025, importe superior al saldo de diciembre de 2024 en 53,230, originado por: el aumento en Colaterales vendidos o dados en Garantía por 41,257, Acreedores por Reporto de 11,333, Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos por 8,240, Otras Cuentas por Pagar con 5,089 y en Pasivos por Beneficios a los Empleados por 208, compensándose con la disminución en Instrumentos Financieros Derivados por 7,093, Captación Tradicional por 4,350, Obligaciones Subordinadas en Circulación por 1,371, Créditos Diferidos y Cobros Anticipados por 77, Pasivos por Arrendamiento de 5 y Pasivo por Impuestos a la Utilidad por 1.

Deuda Interna. – Incremento de 4,872 (sin considerar intereses y coberturas con swaps), principalmente en Certificados Bursátiles 29,212, Préstamos Interbancarios (call money) 838 y Otros Prestamos por 86, compensándose con la disminución Certificados de depósito por 14,079, Depósitos Diversos y Depósitos a Plazo de 5,631 y Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento 5,554.

Deuda Externa. – Disminución de 5,899 (sin considerar intereses y coberturas con swaps), por menores Valores en Circulación en el Exterior 13,336 (Bono Senior 11,906 y Nota Subordinada T2 por 1,430), Préstamos Directos con Otras Líneas Garantizadas 2,659, Organismo ejecutor 1,977, compensándose con una mayor captación en Líneas Comerciales 12,073.

Otros Pasivos. – Incremento de 54,257, principalmente en Colaterales Vendidos o Dados en Garantía por 41,257, Acreedores por Reporto por 11,333, Otros Pasivos por 4,902, Acreedores por Liquidación de Compraventa de Divisas 788 y por Fondo de Pensiones 209, compensándose por las disminuciones en Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados 4,148, Créditos Diferidos por 78 y Otros pasivos por 6.

Capital Contable

El **Capital Contable** al cierre del periodo ascendió a 45,242, lo que representa un incremento de 925 en comparación con lo reportado en diciembre del año anterior. Este aumento se explica principalmente por la aportación de capital realizada en diciembre de 2025 por 6,466, efecto que fue parcialmente compensado por la pérdida neta del ejercicio por (4,309). Dicha pérdida se deriva principalmente de los pagos de aprovechamientos por 10,216, así como por la disminución en la remedición de beneficios definidos a los empleados por (1,231) y en la valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender por (1).

Aunque la pérdida observada al cierre de 2025 por (4,309) es superior en 326 a la registrada al cierre de 2024 (3,983), el ROE se ubicó en (9.64%) mostrando una mejora respecto al (10.10 %) registrado al cierre de 2024. En cuanto al ROA, se observa un comportamiento similar, al situarse en (0.71%) mejorando frente al (0.74%) del cierre de 2024. Esta mejora en los indicadores, a pesar del mayor nivel de pérdida, se explica principalmente por el incremento en el Capital Contable Promedio y en el Activo Total Promedio, los cuales aumentaron en 5,281 (13.39%) y 72,479 (13.49%), respectivamente, diluyendo el efecto de la pérdida en términos relativos.

Por otro lado, el ICAP sobre riesgo de crédito y sobre riesgos totales paso de 20.78% a 20.13% y de 17.59% a 17.05%, respectivamente.

1. Captación de Recursos Financieros

Al tercer trimestre de 2025, los requerimientos de captación de recursos de la Institución, fueron cubiertos oportunamente en condiciones de mercado.

Dentro de los instrumentos financieros para la captación de recursos en moneda extranjera, se continuaron utilizando, entre otros, las líneas de crédito que el banco mantiene con 30 instituciones de la banca comercial. Se mantiene un saldo total de USD 1,975 millones con once contrapartes.

Como parte de las funciones como Agencia de Crédito a la Exportación del Gobierno Mexicano (“ECA” por sus siglas en inglés), se promovió el uso de recursos de largo plazo de la banca de desarrollo extranjera para financiar programas de crédito, importación de bienes de capital, proyectos de inversión, de energías renovables, sustentables y medioambientales.

En lo que corresponde a los Organismos Financieros Internacionales (OFI's), la última línea de largo plazo que se firmó fue el 11 de noviembre del 2022 con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por USD 319 millones, a un plazo de 25 años y cuyo objetivo es la recuperación económica del país. De esta línea únicamente quedan pendientes USD 93 millones por justificar.

Sobre la línea original de USD 200 millones a un plazo de 12 años con el Japan Bank for International Cooperation (JBIC), cuyo objetivo es financiar proyectos sustentables que aseguren una reducción efectiva de Gases Efecto Invernadero (GEI) a mediano y largo plazo, se concluyó de manera anticipada con su periodo de desembolso a finales del mes de enero de 2023. La Administración de la Institución confirmó esto al JBIC, derivado de la falta de créditos viables para la colocación de recursos, por lo anterior, dicha línea de crédito fue modificada quedando en USD 105.4 millones.

En el Consejo Directivo de febrero de 2024, se autorizó la contratación de una línea de crédito con el BID, esta nueva línea de hasta por USD 300 millones, tiene como destino financiar estructura en cadenas de valor, apoyo al nearshoring, relocalización de industria, energía y parques industriales, entre otros; a un plazo de 25 años, con 5 años de gracia (incluidos).

Dos líneas de crédito que se venían negociando fueron autorizadas el pasado 17 de junio en la segunda sesión de Consejo Directivo de 2025, la primera con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por un monto de EUR 150 millones a un plazo de 17 años, con 3 años de gracia, la segunda con el Japan Bank for International Cooperation (JBIC) por un monto de USD 100 millones a 12 años con 2.5 años de gracia. En ambos casos se trata de financiamiento de proyectos sostenibles. La línea del BEI se firmó el 20 de octubre del 2025 y la línea del JBIC se firmó el 29 de octubre del 2025.

En el Consejo Directivo de septiembre 2025, se autorizó considerar la equivalencia en dólares de la línea autorizada con el BEI en la sesión anterior, así mismo se autorizó la contratación de una nueva línea de crédito con el Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania ("KFW" por sus siglas en alemán) por el equivalente en USD de EUR 150 millones a 15 años con 2 de gracia, cuyo destino considera energías limpias. La firma se llevó a cabo el 18 de noviembre del 2025.

Respecto a las emisiones de deuda, el 11 de agosto de 2021 se logró el prepago contemplado para el bono subordinado emitido en 2016 por USD 700 millones. En la misma fecha se llevó a cabo una nueva emisión de obligaciones subordinadas y sustentables en el mercado internacional por USD 500 millones a plazo de 10 años, con opción de prepago a partir del año 5 y tasa fija de 2.72%.

Esta nueva emisión permitió mantener un índice de capitalización sólido y un blindaje ante fluctuaciones en el tipo de cambio peso – dólar. Asimismo, representa el primer bono subordinado con etiqueta sustentable en Latinoamérica, con el cupón más bajo histórico en la región. El instrumento se colocó con inversionistas en Norteamérica, Europa y Asia.

Adicionalmente, en octubre de 2021, se llevaron a cabo las primeras emisiones de Certificados Bursátiles (CEBURES) del banco en formato sustentable. Nuevamente, por 10,000 y en tres tramos: el primero por 3,000 a 3 años con tasa variable TIIE (28) - 7 pb, el segundo por 1,000 a 5 años con tasa variable TIIE (28) - 5 pb y el tercero por 6,000 a 10 años y con tasa fija de 7.83%. La sobredemanda para esta emisión llegó a casi cuatro veces el monto objetivo de 5,000. Las emisiones a tasa variable obtuvieron los spreads más bajos históricos sobre TIIE a 28 días para la Institución.

El 29 de marzo de 2022, la Institución colocó en el mercado local 10,000 en CEBURES, nuevamente con formato sustentable. Esta emisión se hizo en tres tramos: el primero por 3,000 a 3 años y con tasa variable TIIE (28) - 7 pb, el segundo por 3,000 a 5 años y con tasa variable TIIE (28) - 5 pb y el tercero por 4,000 a 10 años y con tasa fija de 8.70%. La transacción alcanzó una sobredemanda de más de tres veces el monto objetivo ofertado. En el mes de julio de 2022, se realizó una exitosa reapertura de estos CEBURES, incrementando el monto de colocación en 7,199.

El 17 de febrero de 2023, la Institución realizó nuevamente una emisión de CEBURES sustentables en el mercado local por 10,000 en dos tramos: el primero por 4,000 a 3 años con tasa TIIE de Fondeo + 27 pb y el segundo por 6,000 a 7 años y tasa fija de 9.43%.

Asimismo, en octubre de 2023 la Institución realizó una emisión más de CEBURES en el mercado local, también bajo temática sustentable por 10,785 en dos tramos: el primero por 4,836 a 3 años con tasa TIIE de Fondeo + 25 pb y el segundo por 5,949 a 10 años y tasa fija de 10.41%. En estas emisiones se tuvo una sobredemanda conjunta de 1.83 veces el monto objetivo de 7,500.

En marzo de 2024, la Institución llevó a cabo una nueva emisión de CEBURES en el mercado local por 12,079. La emisión, que también fue etiquetada como sustentable, constó de dos tramos: el primero por 7,189 a 3.5 años con una tasa TIIE de Fondeo + 25 pb, y el segundo por 4,890 a 10 años y una tasa fija de 9.56%. En conjunto, la sobredemanda de estas emisiones fue de 2.43 veces el monto objetivo de 7,500.

En agosto de 2024, la Institución colocó 10,954 y USD 214 millones en CEBURES con etiqueta sustentable. Esta emisión se hizo en tres tramos: el primero por 4,548 a 3.5 años con una tasa TIIE de Fondeo + 25 pb; el segundo por USD 214 millones a 3 años con una tasa fija de 4.57%; y el tercero por 6,406 a 10 años y una tasa fija de 9.78%. En conjunto, la sobredemanda de estas emisiones fue de 2.83 veces el monto objetivo de 7,500.

Asimismo, en marzo de 2025, se llevó a cabo la emisión de CEBURES en el mercado local por 14,923 y USD 77 millones. La emisión, etiquetada como sustentable, constó de tres tramos: el primero por 3,880 a 3.5 años con una tasa TIIE de Fondeo + 25 pb; el segundo por USD 77 millones a 3 años con una tasa fija de 4.87%; y el tercero por 11,043 a 10 años y una tasa fija de 9.87%. En conjunto, la sobredemanda de estas emisiones fue de 2.48 veces el monto objetivo de 10,000.

En mayo de 2025, la Institución realizó una exitosa emisión por USD 500 millones a un plazo de 5 años, con una tasa cupón de 5.875%. El pricing de la transacción fue el 29 de abril y el closing fue el 7 de mayo de 2025. Con una demanda que superó los USD 1,300 millones (2.6 veces el monto emitido), Bancomext marcó su regreso al mercado internacional desde 2021, reflejando la confianza de los inversionistas en México y la Banca de desarrollo como brazo de éste. En la transacción, participaron más de 60 inversionistas como agencias gubernamentales, aseguradoras, bancos, corporativos, fondos de pensión, fondos soberanos y fondos de cobertura de diferentes regiones del mundo, incluyendo Asia, Europa, Latinoamérica y Norteamérica.

Finalmente, el 15 de agosto de 2025 se realizó la emisión de CEBURES por un monto total de 12,837 a través de dos tramos: BACMEXT 25 (6,548), a un plazo de 3.5 años y tasa variable de TIIE de Fondeo más 25 pb; y BACMEXT 25-2 (6,289), a un plazo de 10 años y una tasa fija de 9.42% (tasa de referencia de 9.03% más 39 pb). La demanda total de esta emisión fue de 2.27 veces el monto objetivo de 7,500.

Por último, el 28 de noviembre de 2025, la Institución colocó 5,700 en CEBURES con etiqueta sustentable y presentó la actualización de su Marco de Financiamiento Sostenible, alineado a la Taxonomía Sostenible de México. Esta emisión contó con un tramo único a un plazo de 3.5 años y con una tasa TIIE de Fondeo + 23 pb; la más baja de la historia de la banca de desarrollo para este plazo. En conjunto, la sobredemanda de esta emisión fue de 1.41 veces el monto emitido.

Con ello, la Institución se sitúa como uno de los principales bancos de desarrollo del país en financiarse a través de la colocación de bonos sustentables o ESG (Environmental, Social and Governance), cuyos recursos son destinados a financiar proyectos con beneficios medio ambientales y sociales.

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, la Institución mantiene 24 emisiones de CEBURES vigentes (incluyendo 2 reaperturas), por un total de 110,742 y USD 291 millones. Asimismo, en el mercado internacional, se cuenta con dos emisiones vigentes por un total de USD 1,000 millones.

En lo que respecta a la captación en moneda nacional a plazos menores a un año a través de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento, la Institución cuenta con emisiones vigentes por un saldo de 115,113 al 31 de diciembre de 2025.

2. Política de pago de dividendos o reinversión de utilidades

Las utilidades de la Institución se reinvierten.

3. Políticas que rigen la Tesorería

Atender los requerimientos de recursos financieros de la Institución, con suficiencia y oportunidad, a través de la captación e inversión de los recursos, con las mejores condiciones de mercado.

Asimismo, vigilar la administración del flujo de recursos financieros de la Institución, cumpliendo la normatividad interna y externa, procurando generar ingresos, fortalecer la rentabilidad y utilizar eficientemente el capital asignado.

4. Créditos o adeudos fiscales que mantengan al cierre del ejercicio fiscal 2025

No se tiene conocimiento de créditos o adeudos fiscales al cierre del ejercicio.

5. Inversiones relevantes en capital comprometidas al cierre del ejercicio 2025

No se tienen comprometidas inversiones relevantes de capital.

c) Sistema de Control Interno

El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext) cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI) que se afianza en su gobierno corporativo, mismo que está compuesto por el Consejo Directivo y diversos comités delegados que toman decisiones sobre los diferentes temas de la operación y estrategias Institucionales, como son: la administración integral de riesgos, la actividad crediticia, los servicios de inversión, los recursos humanos y el desarrollo institucional, los sistemas informáticos, la

auditoría y el control interno. Adicionalmente, se tienen evaluaciones periódicas que realizan las diferentes instancias de fiscalización que apoyan el correcto desarrollo de la gestión de la Institución.

El establecimiento y mantenimiento del control interno es responsabilidad de la Dirección General de Bancomext, así como de su Órgano de Gobierno, funcionarios y empleados de la Institución, en su conjunto. El cumplimiento, supervisión y actualización del control interno es una práctica continua de todos, reflejándose en los procesos, en las áreas de la Institución, así como en los productos y servicios que ofrecemos a nuestros clientes.

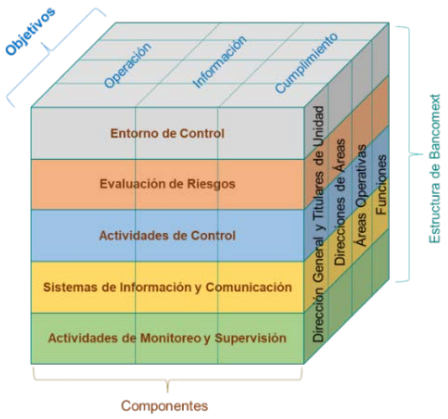
Por otro lado, el Comité de Auditoría es un órgano dependiente del Consejo Directivo que se encarga de evaluar y dar seguimiento a la actividad institucional, en el marco del SCI; está conformado por consejeros independientes y cuenta con la participación de comisarios.

De acuerdo a lo anterior, y en atención a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Bancomext cuenta con el Modelo Institucional de Control Interno (MICI), el cual fue actualizado y aprobado por el Consejo Directivo el 11 de diciembre de 2025. El MICI señala los objetivos y lineamientos del SCI, cuyo objetivo es establecer el marco general para guiar al personal de la Institución en la implementación del SCI en sus áreas y procesos de competencia.

El MICI tiene la finalidad de contribuir a la generación de un entorno que promueva el cumplimiento razonable de los objetivos institucionales, el desempeño ordenado de la operación, la administración adecuada de los riesgos, la observancia de la normatividad, el desarrollo de procesos mediante el uso eficiente de los recursos, la confiabilidad en la información institucional y la prevención de pérdida de recursos.

Los elementos que integran el modelo se resumen en el siguiente esquema:

Modelo Institucional de Control Interno (MICI)
Esquema Conceptual



- Los objetivos de control interno de la Institución se observan en la parte superior del cubo y son: la Operación, Información y Cumplimiento.

- Los cinco componentes de control interno: 1) Entrono de Control, 2) Evaluación de Riesgos, 3) Actividades de Control, 4) Sistemas de Información y Comunicación y 5) Las Actividades de Monitoreo y Supervisión.
- La estructura organizacional de Bancomext está representada en la tercera dimensión del cubo.

El MICI considera un esquema de gestión de riegos y controles, basado en el modelo de las Tres Líneas, con roles y responsabilidades específicas para cada una de ellas, que promueve que el personal de la organización se involucre, fomentando la participación de toda la estructura orgánica, la alta dirección y los órganos de gobierno corporativo que dirigen el funcionamiento de la Institución.

La Primera Línea se refiere a la participación de funcionarios de nivel directivo, así como de todo el personal, para gestionar sus riesgos y establecer sus propios controles. La Segunda Línea considera las funciones de supervisión de riesgos, controles y cumplimiento de políticas, así como a estándares establecidos en la Institución, abordando riesgos transversales, generales y específicos. La Tercera Línea la lleva a cabo la Dirección de Auditoría Interna (DAI), la cual realiza una supervisión independiente sobre las dos primeras, evalúa el SCI, identifica debilidades y recomienda mejoras. Asimismo, la DAI reporta directamente al Comité de Auditoría.

Adicionalmente, cada año se evalúa el funcionamiento del SCI, emitiendo un informe del estado del Control Interno Institucional, mismo que se presenta al Comité de Auditoría y al Consejo Directivo, para su posterior envío a diferentes instancias de fiscalización. De igual manera, el Comité de Auditoría informa al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre la situación que guarda el SCI de la Institución, generando un Informe para la CNBV. En ese sentido, las áreas de oportunidad que se detectan mediante la evaluación son atendidas por las diferentes unidades administrativas según su ámbito de competencia.

Por otra parte, se tienen implementadas rutinas de evaluación preventiva del control interno mediante una Metodología Estandarizada de Evaluación (MESE), que consiste en aplicar periódicamente mecanismos de autoevaluación en los procesos críticos, a través de cuestionarios que permiten verificar la aplicación razonable de los puntos de control y, en su caso, estar en posibilidad de identificar posibles incidencias que motiven la realización de ajustes correspondientes a dichos procesos.

Asimismo, se realizan evaluaciones periódicas a distintos procesos en términos de tecnologías de información y comunicaciones.

Firmas

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación financiera, sus resultados de operación, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo".

Lic. Roberto Lazzeri Montaño
Director General

Ing. José Julián Muñoz Gaytán
Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas

Mtra. María Elena Chávez Pérez
Directora de Auditoría Interna

Mtra. Ana Elena Espinosa Vázquez
Directora de Contabilidad y Presupuesto

Lic. Eric Garcia Garcia
Director de Administración de Riesgos

Mtra. Brenda Arrezola Ramírez
Directora de Contraloría Interna

Integrantes del Consejo Directivo, perfil profesional y experiencia laboral.

Consejeros Serie "A"	
PROPIETARIOS	**SUPLENTES**
Mtro. Edgar Abraham Amador Zamora	Mtro. Rogelio Mauricio Rivero Márquez
Mtro. Marcelo Ebrard Casaubón	Pendiente de designar
Dr. Julio Antonio Berdegué Sacristán	Mtro. Carlos Rodríguez Arana Ávila
Dr. Juan Ramón de la Fuente Ramírez	Mtra. Paulina Alejandra del Moral Vela
Mtra. Luz Elena González Escobar	Dr. Jorge Marcial Islas Samperio
Mtra. María del Carmen Bonilla Rodríguez	Mtro. César David Vives Flores
Lic. Bertha María Elena Gómez Castro	Lic. María del Carmen Soto Vázquez
Dr. Luis Rosendo Gutiérrez Romano	Mtro. Ismael Ortiz Fernández
Dr. José Luis Negrín Muñoz	Lic. Héctor Desentis Montalbán

Consejeros Serie "B"	
PROPIETARIOS	**SUPLENTES**
Pendiente de designar	Pendiente de designar
Lic. Sergio Contreras Pérez	Pendiente de designar
Pendiente de designar	Pendiente de designar
Pendiente de designar	Lic. Juan Gilberto Marín Quintero

Consejeros Independientes de la Serie "B" Solo existen Consejeros Propietarios Independientes	
Mtro. Bernardo Palomera de la Paz	Dr. Rogelio Gasca Neri

Comisarios	
PROPIETARIOS	**SUPLENTES**
Lic. José Juan García Estrada	Mtro. José Alfredo Vázquez Armenta
Pendiente de designar	Pendiente de designar

Secretaría del Consejo Directivo	
SECRETARIO	**PROSECRETARIO**
Mtra. María Elsa Ramírez Martínez	Lic. Jorge Iaz Henrry Mora

Perfil profesional y experiencia laboral

Mtro. Edgar Abraham Amador Zamora. – Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestrante en Economía en el Colegio de México.

Nominado al Mejor Economista en América Latina por el Instituto Investor de Nueva York.

Entre su experiencia laboral se destaca: Subsecretario de Hacienda, Subsecretario de Planeación Financiera en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, Director General Adjunto para DEXIA- Crédito Local, filial del Banco Francés, Director General de Planeación Financiera y Director de Administración Financiera en el Distrito Federal. Militante del PRD desde 1987.

Dentro de sus principales funciones a desarrollar como actual Secretario de Hacienda se encuentran: enfrentar el desafío de mantener la estabilidad económica del país en un contexto de incertidumbre global.

Mtro. Marcelo Ebrard Casaubón. – Político mexicano que ha ocupado varios cargos importantes, como Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Secretario de Relaciones Exteriores. Estudió la licenciatura de Relaciones Internacionales en el Colegio de México y se tituló en 1984 con la tesis "Congreso y Democracia en México". Después hizo una especialidad en Administración Pública en la École Nationale d´administration en París, Francia. El ex Jefe de Gobierno de la Ciudad de México domina el inglés y francés.

Sus primeros pasos fueron en la Secretaría de Planeación y Presupuesto del entonces Gobierno del Distrito Federal, tras el sismo de 1985, formó parte del Programa de Renovación de Vivienda Popular, mediante el cual se proveyó de vivienda a sectores vulnerables afectados por el sismo.

En 1987 participó en la elaboración y aprobación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente. En 1989, fue nombrado Director General del Departamento del Distrito Federal y de 1992 a 1993 fungió como Secretario General.

En 1993 fue nombrado Subsecretario de Relacione Exteriores y de 1997 a 2000 fue electo como Diputado Federal para la LVII Legislatura del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos.

De 2000 a 2002, formó parte del Consejo de asesores del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador. En 2002, fue nombrado Secretario de Seguridad Pública y en 2005 Secretario de Desarrollo Social, ambos nombramientos en el Distrito Federal.

El 5 de diciembre de 2006, asumió la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal para el que resultó electo con amplia mayoría.

Dr. Julio Antonio Berdegué Sacristán. - Ingeniero agrónomo e investigador mexicano. Es el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural desde el 1 de octubre de 2024.

Está especializado en políticas agrícolas, desigualdad territorial, economía rural y pequeños productores, que ha ejercido como Representante Regional para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Siempre tuvo claro que quería ser ingeniero agrónomo, por lo que en 1974 ingresa a la preparatoria agrícola en la Escuela Nacional de Agricultura (hoy Universidad Autónoma de Chapingo). De 1977 a 1980, decide estudiar en la Facultad de Agricultura de la Universidad de Arizona, donde obtuvo el Bachelor of Sciences (B.S.) en Ciencias Agrícolas. De 1981 a 1982 estudió en el Departamento de Agronomía de la Universidad de California donde obtuvo el Master of Sciences (M.S.) en Agronomía.

Tiene estudios de doctorado en Genética por el Departamento de Agronomía y el Grupo de Genética de la Universidad de California; además es Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Wageningen, dentro del Grupo de Estudios de la Innovación.

De 1988 a 2016, ocupó diversos puestos en el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, como Investigador Principal Director Ejecutivo Interino y Presidente.

De 2006 a 2014, fue editor asociado de *Agricultural Economics*, *el journal* de la Asociación Internacional de Economistas Agrícolas.

Fue Director de Desarrollo Agrícola en el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el Ministerio de Agricultura del Gobierno de Chile.

Además, ha sido miembro de organizaciones internacionales como el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo del cual fue presidente entre 2008 y el 2011, y el Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo.

En 2014, por invitación del Presidente Juan Manuel Santos, fue nombrado miembro del Consejo Directivo de la Misión para la Transformación del Campo (Misión Rural), una iniciativa para preparar las políticas públicas que se debían implementar en el campo como resultado del Acuerdo de Paz con las FARC.

A partir de 2015, se convierte en miembro del Comité Asesor del Proyecto *Inclusión en la agricultura y en los territorios rurales* del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

De 2017 a 2022, fue Representante Regional para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Participó en los llamados Diálogos para la Transformación en el área de Desarrollo Rural y Soberanía Alimentaria. Durante el 2023, trabajó como profesor investigador en la Pontifica Universidad Católica de Chile.

Dr. Juan Ramón de la Fuente Ramírez. - Médico psiquiatra, profesor, funcionario público, escritor, diplomático e investigador mexicano. Desde el 1 de octubre de 2024, es Secretario de Relaciones Exteriores de México.

Cursó sus estudios de preparatoria en el Centro Universitario México. Es Médico Cirujano egresado de la Facultad de Medicina de la UNAM; posteriormente, realizó su especialización en Psiquiatría en la Clínica Mayo en Rochester, Minnesota, Estados Unidos, y al regresar se colocó como uno de los más prestigiosos psiquiatras de México. Ha sido profesor de la UNAM desde 1980, en donde fue Coordinador de la Investigación Científica, Director de la Facultad de Medicina y Rector durante dos períodos.

Fue ganador del Premio de Investigación de la Academia Mexicana de Ciencias, en 1989, y Presidente de la misma de 1996 a 1997.

Ingresó al sector público el 1 de diciembre de 1994, como Secretario de Salud y se destacó para ser Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México entre 1999 y 2007.

Dirigió la Junta Directiva del Programa de la ONU contra el SIDA en París, la Asociación Internacional de Universidades en la UNESCO y el Consejo de la Universidad de Naciones Unidas en Tokio.

Es autor o coautor de veinticuatro libros. Sus publicaciones en revistas internacionales registran más de seis mil citas en la literatura científica mundial.

Por sus contribuciones a la salud y la educación, recibió el Premio Nacional de Ciencias y Artes que otorga el Gobierno de México.

Mtra. Luz Elena González Escobar. – Es la actual Secretaria de Energía. Economista por la Universidad Nacional Autónoma de México, egresada del programa de estudios avanzados "Leadership for Environment and Development" del Colegio de México, tiene estudios de Posgrado en "Gestión de la Ciudad" por la Universidad de Cataluña y una Maestría en Derecho, con especialización en Derecho Fiscal, además de diversos cursos de actualización y especialización en Administración Pública.

En el sector público, cuenta con una carrera de más de 15 años en la dirección y operación de diversos proyectos de planeación económica y urbana. Entre los principales encargos que ha desempeñado ha sido: Subtesorera de Catastro y Padrón Territorial del Gobierno de la Ciudad de México; Directora General del Fideicomiso de Recuperación Crediticia; Directora Ejecutiva de Integración de Políticas de la Secretaría del Medio Ambiente; Directora General de la Red de Transporte; Coordinadora General de Desarrollo Ejecutivo y Pedagógico de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México y Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Mtra. María del Carmen Bonilla Rodríguez. - Titular de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Licenciada en Finanzas por la Escuela de Actuaría de la Universidad Anáhuac y miembro de la *International Society of Female Professionals* (ISFP). Se desempeñó como Directora General de Captación en la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales, donde fue responsable de administrar el portafolio de deuda pública del Gobierno Federal y de ejecutar el plan anual de financiamiento de los mercados interno y externo, diseño de instrumentos financieros, relación con inversionistas y calificadoras, sector financiero y formadores de mercado.

Diseñó e implementó las dos colocaciones de los bonos sustentables soberanos de México en 2020 y 2021, y diseñó el nuevo instrumento denominado en pesos Bondes F. También dirigió las operaciones de refinanciamiento en los mercados internacionales y local para generar ahorros en el costo financiero de la deuda soberana. Cuenta con amplia experiencia en el sector público y privado. Ha sido administradora de activos y operadora de instrumentos de mercado de dinero y de derivados, como son MEXDER y Chicago Mercantile Exchange.

Antes de llegar a la Secretaría de Hacienda, ocupó el cargo de Coordinadora de Inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, donde administró los activos de las reservas y el Fondo Laboral por 280 mil millones de pesos. Previamente, durante más de una década, fue formadora de mercados y desempeñó diversos cargos en el sector bancario en el área de Mercados Financieros Globales, como Directora, Subdirectora y Analista.

Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. - Economista titulada con mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde también estudió el Diplomado en Administración Pública. Además, realizó estudios de Alta Administración Municipal en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

Cuenta con más de 25 años de experiencia en el manejo de presupuesto en diversos organismos de la Administración Pública Federal y Local, por ejemplo, a nivel Federal, fue titular del área administrativa del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva en la Secretaría de Salud. En el ámbito Local, encabezó las áreas administrativas de las Secretarías de Educación, Salud y Medio Ambiente y de la Contraloría General del entonces Distrito Federal, así como del Proyecto Metro, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y la demarcación Tlalpan.

También se desempeñó como Directora Técnica Financiera para Organismos Descentralizados en la Coordinación General de Transporte del entonces Departamento del Distrito Federal; participó como asesora Financiera Administrativa en el Consejo de Transporte del Área Metropolitana, como Subgerente de Planeación en LICONSA y como Directora de la Escuela de Economía en la Universidad Autónoma de Guerrero.

Dr. Luis Rosendo Gutiérrez Romano. - Nació en la Ciudad de México, estudió la licenciatura en Economía y la licenciatura en Ciencia Política, ambas, en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), titulándose con mención honorífica. Estudió una Maestría en Desarrollo Económico en la London School of Economics and Political Science (LSE) y es Doctor y Maestro en Gobierno por la Universidad de Essex, especializado en Economía Política.

Entre otros estudios que ha realizado se incluyen un Diplomado en Marketing Político en el ITAM, un Diplomado en Seguridad Social en la Organización Iberoamericana para la Seguridad Social (OISS) en Madrid, España, y un Diplomado en Econometría Avanzada en la Universidad de Essex.

Se ha desarrollado como funcionario público en diversas instituciones del Gobierno Federal como la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Mexicano del Seguro Social. A nivel local, se desempeñó como Tesorero y Subsecretario de Planeación en la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Desde 2012 es Socio Fundador y Director General de Bureau de Política Pública (BPP), consultoría enfocada en brindar asesoría financiera a los sectores público y privado respecto a proyectos de inversión e infraestructura.

Se ha desempeñado como profesor de Economía en el ITAM, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Tec de Monterrey), y en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Dr. José Luis Negrín Muñoz. - Director General de Asuntos del Sistema Financiero en el Banco de México. Doctorado y Maestría en Economía por la Rice University, en Houston, Texas, Maestría en Economía por El Colegio de México, y Licenciatura en Economía por la UNAM. Desde hace 22 años ha trabajado en el Banco de México donde se desempeñó como Director de Evaluación de Servicios Financieros (2010 – Febrero 2020), Gerente de Evaluación de Servicios Financieros (2010 - 2013), Investigador Económico en la Dirección de Análisis del Sistema Financiero (2003 – 2010). Actualmente se desempeña como Director

General de Asuntos del Sistema Financiero (Febrero 2020 a la fecha) a cargo de tres direcciones, Evaluación de Servicios Financieros, Regulación y Supervisión e Intermediarios Financieros de Fomento. Colaboró como Investigador Económico en la Dirección General de Investigación Económica, Dirección de Estudios Económicos de Banco de México (1998 - 2003), Investigador en el Instituto de Investigación Económica Lucas Alamán, A.C. (1989 – 1991), Coordinador de Análisis Económico en el Periódico "El Financiero" (1986 - 1987), Consultor en Consultores Técnicos en Economía (1985 - 1986) y Analista en la Secretaría de Economía (1984).

Ha publicado los siguientes títulos: "Competition in the Mexican Banking System, 2000-2007", "What Drives the Network Growth? An Agent-based Study of the Payment Card Market", "The Introduction of Basic Bank Accounts in Mexico to Alleviate the Access Problem: Design and Expected Impact", entre otros.

En 1998 obtuvo el primer lugar del Premio Banamex en Economía, categoría Investigación, con el trabajo "Determinación del precio de acceso en una industria verticalmente integrada. Un enfoque de regulación parcial con referencia a la experiencia mexicana".

Mtro. Rogelio Mauricio Rivero Márquez. - Es el Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Posee una maestría en Economía, Administración y Dirección de Empresas del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Su experiencia profesional abarca más de 10 años en la planeación, ejecución y seguimiento de diversos esquemas para el desarrollo de infraestructura social y económica, tanto de carácter público como privado. Además, ha realizado estudios e investigaciones en temas financieros, económicos y administrativos en instituciones nacionales e internacionales. Actualmente, también es profesor de Economía Espacial en la Universidad Panamericana de la Ciudad de México.

Anteriormente se desempeñó como Director General de Cartera de Inversión y de los Proyectos de Asociación Público-Privada (APP) del Instituto Mexicano del Seguro Social, como Director de Proyectos de APP en la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como Gerente de Banca de Inversión en Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito.

Ha sido ponente en diversos foros internacionales y nacionales relativos a Asociaciones Público-Privadas, Concesiones y Gestión de Proyectos de Inversión. Entre los citados foros, se encuentran la OCDE en Paris y en diversas ediciones del PPP Américas, auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Cuenta con otros estudios y estancias de investigación, tanto en instituciones nacionales como internacionales, en temas financieros, económicos y administrativos.

En resumen, el Maestro Rogelio Mauricio Rivero Márquez desempeña un papel crucial en la promoción y el desarrollo de proyectos de banca de desarrollo en México. Su formación académica y experiencia lo posicionan como un experto en el campo económico y administrativo.

Mtro. Carlos Rodríguez Arana Ávila. - Director General de Gestión de Riesgos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Ingeniero Agrónomo Zootecnista por la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), cuenta con la Maestría en Finanzas Corporativas por la Universidad de las Américas (UDLA) y con un diplomado como Asesor Financiero Apoderado por el Instituto del Mercado de Valores (IMERVAL) - Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por treinta y ocho años se ha desempeñado en actividades en los sectores financiero y agropecuario, en instituciones y compañías del sector público y privado, de los cuales en quince de ellos ha ocupado puestos a nivel Gerencia General, Dirección General y Dirección Regional, formando parte de las instancias de decisión relativas a la planeación, organización e implementación de esquemas dirigidos al cumplimiento de estrategias definidas, desarrollando equipos de trabajo multidisciplinarios y participando en negociaciones tendientes al alcance de los objetivos planteados de acuerdo a la misión de cada entidad en la que ha colaborado.

En el sector financiero de la entidad pública colaboró en el diseño, así como implementación operativa y puesta en marcha a nivel nacional de Institución Nacional de Crédito (Financiera Rural), así como inicio de operaciones como Director Regional. Participación en diseño de programas, servicios y productos institucionales relacionados al financiamiento y apoyo gubernamental. Cumplimiento de metas cuantitativas y cualitativas de carácter institucional. Dirección, administración y seguimiento de oficinas foráneas. Análisis de disposiciones dictadas por la autoridad gubernamental (Banxico, CNBV, SFP, ABM) con relación a la normativa de operación y recuperación de crédito. Presidente de instancias de decisión, tales como comités y subcomités de crédito, de recuperación, fiduciario, entre otros.

Responsable del diseño, implementación y operación de esquemas financieros de crédito, seguro y coberturas, así como de atención a siniestros en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Consejero suplente en Consejos Directivos y Técnicos de Entidades financieras gubernamentales: Financiera Nacional de Desarrollo (FND), Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura (FIRA), BANCOMEXT, Banco del Bienestar, AGROASEMEX, Fondo de Capitalización e Inversión Rural (FOCIR), entre otros.
En el sector financiero de la entidad privada cuenta con experiencia en el proceso de gestión del seguro agropecuario (Protección Agropecuaria Compañía de Seguros, S.A.): promoción, negociación, venta, indemnización, a población objetivo, con énfasis en instituciones crediticias y clientes corporativos, en venta directa o a través de intermediarios contratados (socios - productores). Colaboración en el diseño de esquemas, productos y servicios que atiendan de mejor manera las necesidades de los clientes.

Tiene experiencia como Director Regional en Grupo Financiero Ve por Más, cumplimiento de metas de las sucursales y empresas bajo su tutela (Banco, Arrendadora, Casa de Bolsa, Fiduciario); participación en instancias de decisión, diseño, dirección y ejecución de planes de negocio, estrategias, programas de operación; administración y seguimiento de oficinas foráneas.

Participación en esquemas de financiamiento y recuperación de cartera en Banco Santander. Gestión y control de cartera ante fondos de fomento, instancias gubernamentales, organismos privados y la banca comercial. Evaluación y dictaminación crediticia.

En el sector agropecuario de la entidad pública desarrolló funciones a nivel Gerencia General, en la Administración Pública Federal (Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles - SADER, Dirección General de Desarrollo Rural - SAGARPA), planeación, operación y seguimiento de programas a nivel central del gobierno federal con diversas instancias ejecutoras descentralizadas. Revisión y autorización de apoyos de gobierno e internacionales a proyectos productivos y de infraestructura de acuerdo a la normatividad aplicable.

Representación de la Subsecretaría de Desarrollo Rural en foros internacionales con el G20 y FIDA. Negociación con gobiernos estatales, tendiente a la participación conjunta en esquemas de apoyo al

sector productivo. Coordinación de esquemas de asistencia técnica a productores del sector agropecuario. Consejero suplente en Consejos Directivos y Técnicos de Entidades gubernamentales: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA), Comisión Nacional de Pesca (CONAPESCA), Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA). Del 2001 al 2010 participó como Consejero Titular en Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable de los Estados de México, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Hidalgo, Zacatecas y Aguascalientes, como Coordinador Regional Centro de la Financiera Rural. Consejero titular en el año 2010 en Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable de los Estados de Querétaro, Guanajuato, Aguascalientes, Jalisco, Colima y Michoacán como Coordinador Regional Centro y Encargado de la Coordinación Regional Occidente de la Financiera Rural.

En el sector agropecuario de la entidad privada se desempañó en la administración de empresas pecuarias, relacionadas con avicultura y porcicultura. Diseño e implementación de proyectos productivos en empresas piscícola y avícola. Administración de las compañías tendientes al cumplimiento de objetivos económicos y productivos. Participación en Consejos consultivos de empresas privadas y de Asociaciones del sector agropecuario. Consejero Titular en el Consejo de Desarrollo Agropecuario del Estado de Guanajuato, 2001- 2017.

Mtra. Paulina Alejandra del Moral Vela. - Abogada egresada de la Universidad Iberoamericana, Maestra en Administración Pública y Política Pública por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con un Diplomado en Derecho Parlamentario en la Universidad de Salamanca. Fue Directora de Relaciones Internacionales del Gobierno del Estado de México.

Dentro de su trayectoria política, fue Presidenta Municipal de Cuautitlán Izcalli, en su administración renegoció la deuda con el fin de sanear las finanzas municipales, implementó estrategias para incrementar la recaudación local, logrando que el padrón de contribuyentes aumentara en un 87%, coadyuvó en la construcción de un Campus de la Universidad Autónoma del Estado de México, realizó la donación del predio para la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli. También colaboró como Vicepresidenta de Equidad de Género de la Federación Nacional de Municipios de México A.C.

Fue Diputada Federal en la LXII Legislatura (2012-2015), presidió el Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias y la Comisión del Distrito Federal, participó como Secretaria de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público e integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Así mismo, Directora General del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), en donde realizó acciones en la inclusión financiera en conjunto de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamos, realizó la transformación tecnológica del banco e implementó el programa de “Educación Financiera infantil” en más de 1,200 escuelas del país.

Fungió como Secretaria del Trabajo del Gobierno del Estado de México, logrando en su gestión reducir el riesgo laboral, beneficiando con ello a más de 22 mil personas; también llevó a cabo políticas públicas para capacitar a más de 2,800 trabajadores en materia de seguridad e higiene, de igual manera se capacitaron a más de 40 mil mujeres para autoempleo.

Como titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México, logró la capacidad de inversión extranjera directa de 1,778 millones de dólares y el incremento en las

exportaciones, durante su gestión el sector industrial presentó un incremento de 10.8%, además se dio seguimiento a 114 proyectos de expansión de empresas en el mercado internacional.

También fue Diputada Local de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de México (2021), impulsando la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, además de promover la iniciativa para reconocer como derecho humano de las mujeres y niñas una vida libre de violencia.

En su desempeño como Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, consolidó políticas públicas en favor de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Dr. Jorge Marcial Islas Samperio. - Físico y Maestro en Ingeniería Energética por la UNAM y Doctor en Economía por la Universidad de Grenoble Alpes. Sus líneas de investigación son Prospectiva de las Energías Renovables y la Mitigación del Cambio Climático, Análisis de las Políticas Públicas de Energía, y Estudios sobre la Sustentabilidad de la Bioenergía. Tiene 46 artículos en revistas indizadas, 4 libros, 17 capítulos de libros, 50 artículos en memorias de congresos, 20 registros de autoría intelectual y 82 informes de investigación. Ha impartido 109 conferencias, varias de las cuales han sido magistrales, y en 11 ocasiones ha participado en eventos en recintos del Congreso de la Unión. Ha sido profesor visitante en el Instituto Politécnico de Grenoble en Francia y en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medio Ambientales y Tecnológicas (CIEMAT) en España. Tiene varias distinciones y 5 premios en su área de especialización. Es nivel 2 del Sistema Nacional de Investigadoras y PRIDE D en la UNAM.

Fue Jefe del Departamento de Sistemas Energéticos, Secretario Académico y Coordinador del Posgrado en el IER y participó de manera fundacional en la conversión del Centro de Investigación en Energía (CIE) a Instituto de Energías Renovables de la UNAM. Fue también Gestor Científico del Área de Energía del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) y actualmente es Consejero Social de la Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático. Ha sido el Coordinador del grupo de Planeación Energética desde el año 2005 hasta la fecha. Ha sido responsable de 27 proyectos de investigación. Ha dirigido 2 estancias de investigación posdoctorales y 24 tesis universitarias (5 de Doctorado, 15 de Maestría y 4 de Licenciatura). Participó de manera fundamental en la creación de la Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables de las UNAM y ha impartido 70 cursos semestrales universitarios.

Sus tesis selectas dirigidas son: Tesis de Doctorado en Ciencias Forestales, *"Socioeconomic and Environmental Assessment on the Sizing of a Biomass Power Plant for the Rural Development in Mexico, Institute of Forest Sciences, University of Freiburg"*; Tesis de Doctorado en Ingeniería, Campo de Conocimiento Energía, opción Economía de la Energía, Sustentabilidad de las plantaciones de Jatropha Curcas como materia prima para la producción de biocombustibles: biodiesel y biomasa, Posgrado en Ingeniería de la UNAM, sede Instituto de Energías Renovables de la UNAM.

Entre sus logros recientes se encuentran: Designación por la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Gobierno Federal como Consejero Social de la Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático, designación por el Secretario General del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) como vocal del Comité del Área de Energía de dicho programa, autor de los libros “Hacia un Sistema Energético Mexicano Bajo en Carbono” y “La Era Fotovoltaica en México” y la publicación de dos Evaluaciones Estratégicas de la Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático.

Sus Líneas de investigación abarcan la Prospectiva para la Transición Energética y el Desarrollo Sustentable, Energía y Cambio Climático, Economía y Política de los Sistemas Energéticos con Fuentes Renovables y el Ahorro y Uso Eficiente de la Energía y, Sustentabilidad y Políticas para el Aprovechamiento de la Bioenergía.

Mtro. César David Vives Flores. - Licenciado en Contaduría y Finanzas por la Universidad de las Américas Puebla, y maestro en Finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

En el ámbito profesional, se ha desempeñado como Director General de Deuda Pública (enero 2025 a la fecha), Director General de Operaciones Financieras (2023 a 2025) en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) como Director General de Finanzas (2019 a 2023).

Fue también Director General Adjunto de Tesorería (2015 a 2018), Director de Inversiones y Proyección de Flujos (2009 a 2015); en Grupo Financiero Scotiabank como subdirector de Riesgos de Mercado (2009) y consultor de riesgo de Mercado (2004 a 2006), entre otros.

Lic. María del Carmen Soto Vázquez. - Titular de la Unidad de Coordinación y Programación y Presupuesto "G". Es Licenciada en Economía de la Facultad de Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Fiscalía General de la República (FGR) (agosto-diciembre 2020). Subdirectora de Área en la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégico, Análisis y evaluación social de proyectos de inversión para el registro e integración de la cartera de inversión de la FGR.

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (marzo 2014-abril 2019). Jefa de Oficina de la Dirección de Finanzas (mar 2016-abr 2019), Coordinación, análisis, integración y seguimiento de información financiera para su presentación a Órganos de Gobierno, Grupos Directivos y para atención de solicitudes del H. Congreso de la Unión y otras dependencias del Ejecutivo Federal. Atención a diversos temas administrativos en materia de Recursos Humanos y Materiales, destacando contratación de consultores y organización de eventos. Jefa de Oficina de la Unidad de Operación Financiera (mar 2014-feb 2016), Coordinación del proyecto de Transformación de la Administración Financiera, desde las autorizaciones presupuestarias, licitación y contratación de consultores, hasta el seguimiento de sus avances.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (febrero 2009-diciembre 2013). Directora de Integración, Seguimiento y Control (septiembre 2011-diciembre 2013), Coordinación, integración y seguimiento de información relativa a la programación, presupuesto y seguimiento del gasto público federal para presentar el Proyecto de presupuesto, Informes trimestrales, Cuenta Pública, Opiniones de impacto presupuestario de iniciativas de ley, etc. Directora de Programación y Presupuesto de las Fuerzas Armadas en la DGPyP "A" (febrero 2009-septiembre 2011), Programación, presupuesto y seguimiento del gasto de la SEDENA, SEMAR e ISSSFAM.

Secretaría de Economía (SE) por 5 años 6 meses. Directora de Investigación Comercial (junio 2007-febrero 2009), Subdirectora de Investigación de Daño a la Industria Química Básica en la UPCI (julio 2003-junio 2007), Integración y análisis de la información técnica, económica y comercial para determinar la existencia de daño y/o amenaza de daño a la producción nacional, su casualidad y establecer cuotas compensatorias a las importaciones, en las investigaciones de prácticas desleales de comercio internacional o de salvaguardas.

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por 2 años. Profesora Adjunta en Licenciatura en la Facultad de Economía de la UNAM (agosto 2001-agosto 2003), Impartición de clases en las asignaturas de Economía Mexicana, Economía Política e INAE.

Estudió un diplomado en Presupuesto Basado en Resultados (PbR), impartido por la UNAM y la SHCP en agosto de 2012, así como cursos en Comunicación interpersonal efectiva, presentado por Triade comunicación con sentido en marzo 2017. Recorridos prácticos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentado por el Centro de Desarrollo Ejecutivo de E&Y en febrero 2016. Derecho Administrativo, impartido por el IIJ de la UNAM en 2011. Técnicas de comunicación para mando, impartido por la FCPyS de la UNAM en noviembre del 2011. Foro Nacional de Contabilidad Gubernamental, organizado por la SHCP, SFP y la ASF en octubre del 2011. Administración de Documentos y gestión de Archivos, organizado por la SE en 2008. Redacción Jurídica, organizado por la SE y Paideia empresarial en diciembre del 2007. Directrices de Auditoría, presentado por la Dirección General de Normas, en septiembre del 2007.

Planeación, análisis y síntesis, comunicación, coordinación de proyectos, así como creatividad para resolver problemas y toma de decisiones. Comprensión del Inglés Intermedio en Paquetería Office: Word, Excel y Power Point.

Participó en el programa "Jóvenes hacia la investigación en Humanidades y Ciencias Sociales" de la UNAM, colaborando en la investigación sobre Crisis financiera y patrones de readecuación y especialización productiva de México de 1994 a 2000; entre los resultados obtenidos, destaca el título de licenciatura con reconocimiento financiero y participación en el 7° Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México organizado por el Amecider, A.C y el IIEc de la UNAM. Fue becada como estudiantes de alto desempeño por las fundaciones UNAM y Telmex, durante sus estudios de licenciatura.

Mtro. Ismael Ortiz Fernández. - Economista con más de 30 años de experiencia en negociaciones comerciales internacionales e integración económica regional, es un destacado especialista en comercio internacional con un profundo conocimiento del sector público y de las políticas públicas de México.

Actualmente, se desempeña como Titular de la Unidad de Inteligencia Económica Global en la Secretaría de Economía, donde lidera la promoción del comercio exterior y la atracción de inversiones extranjeras. En este rol, impulsa estrategias innovadoras para identificar oportunidades de integración económica y fortalecer la competitividad de México en los mercados globales. Previamente, ocupó el cargo de Titular de la Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales, liderando negociaciones clave para los acuerdos comerciales de México con Corea, Ecuador, Reino Unido y la adhesión del Reino Unido al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT). Asimismo, representó a México como Oficial de Alto Nivel en foros internacionales como APEC y el TIPAT.

Durante su labor en la Misión Permanente de México ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Ginebra, Suiza, desempeñó los cargos de Representante Permanente Alterno y Consejero Económico, diseñando e implementando la posición de México en comités y grupos de negociación de la OMC.

Entre otros roles destacados, fue Director General Adjunto de Negociaciones Multilaterales y Regionales, supervisando la implementación del Tratado de Libre Comercio México-Israel y el Acuerdo de

Asociación Económica México-Japón. También lideró la coordinación del Grupo de Alto Nivel entre México e India y promovió la posición de México en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Ha sido profesor en reconocidas instituciones como la UNAM y la Universidad Panamericana, además forma parte del Consejo de Vinculación Académica de la Universidad Popular Autónoma de Puebla y ha impartido conferencias en foros internacionales de prestigio, como ALADI, APEC y la OMC.

Lic. Héctor Desentis Montalbán. - Director de Intermediarios Financieros de Fomento – Banco de México. Es Licenciado en Economía por la UAM - Unidad Azcapotzalco de la Ciudad de México; cuenta con estudios en Teoría Económica en el CEMFI, Madrid, España. En el ámbito profesional ha desarrollado su carrera laboral dentro del Banco de México donde ingresó en 1991, ocupado diversos cargos entre los que destacan: Analista en la Gerencia de Programación Monetaria (1992-1993) y Subgerencia de Estudios (1994), Jefe de Oficina en la Subgerencia de Metodologías de Valuación de Operaciones Financieras (1995-1998), Investigador Financiero en Jefe en la Gerencia de Análisis de Riesgos (1998-1999), Investigador Financiero en Jefe en la Subgerencia de Programas (1999-2001), Subgerente de Banca de Desarrollo (2001-2006), Gerente de Banca de Desarrollo (2006-2017), Gerente de Fideicomisos de Fomento (2017-2018) y actualmente Director de Intermediarios Financieros de Fomento (2018). Desde 2001 ha participado como miembro suplente y propietario en diversos Comités de las instituciones de fomento, destacando Consejo Directivo de Sociedad Hipotecaria Federal, Comité Técnico del FIRA, así como en diversos Comités de Riesgo y Crédito.

Lic. Sergio Contreras Pérez. - Vicepresidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE). Es Licenciado en Administración de Empresas, Egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, realizó estudios de Maestría en Puertos Marítimos, así como en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM. Su perfil académico abarca cursos y otras experiencias de formación en economía y sector financiero y bancario internacional: Italia, SACE, Crédito Italiano, Banco di Roma. Estados Unidos: Eximbank, Chase Manhattan Bank. Inglaterra: Midland Bank. Japón: Eximbank, Bank of Tokio.

Su experiencia profesional en el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) como Asesor del Director General Financiero, 1973-1976, Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE) como Asesor del Director de Planificación y Presupuesto, 1977. Entre 1978-1979 fue Director de Inversión y Análisis de Proyectos Financieros en BANCA SERFIN S. A., Gerente General de Inversiones Financieras hasta 1983 en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), así como Director General de Grupo Empresarial TOP, S.A., en 1984 se integra a BANCOMEXT como Asesor Ejecutivo del Director General y Director del Área Internacional siendo responsable de la relación con la Banca Internacional, organismos financieros internacionales, WB, FMI, BID, Club de Paris, ECAs, en lo correspondiente con las autoridades financieras mexicanas; BM, SHCP, CNBV, etc. En 1988 toma el cargo de Director Representante en México, Centroamérica y Caribe de Gruppo Capitalia, Banca Di Roma S.P.A. (actualmente, UNICREDIT, S.p.A), en 2005 tomó el cargo de Director General en el Centro de Excelencia en Gobierno Corporativo, S.C., en 2016 forma parte de LATIN IT CAPITAL S.C. como Socio Director del Despacho de Consultoría Financiera, económica, de mercados, representación de empresas internacionales del sector financiero e industrial, la cual está avocada a la promoción de actividades de índole financiero, y de representación de los intereses de entidades financieras italianas, asociaciones empresariales y empresas en el ámbito nacional e internacional principalmente con Italia y América Central, clientes o sociedades a las que se les presta o ha prestado servicios; PIRELLI México (actualmente

Vicepresidente) , FERRERO México, IFC México, SIMEST, financiera y fondo de inversión Italiano, Banca Popolare di Sondrío, Cámara de Comercio de Milano, CoExport, PANINI S.P.A., ELLAMP S.P.A., CAMOZZI S.P.A., Gruppo GBM S.P.A., entre otras. De 2007 a 2011 funge como Consejero Independiente en Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Scotiabank, Scotiabank Casa de Bolsa, y de 2011 a 2014 en Harmon Hall Holding, S.A. de C.V.

Lic. Juan Gilberto Marín Quintero. - Presidente de ALQUIMARAS, S.A. de C.V. Es Graduado de la Universidad Iberoamericana, con posgrado del IPADE y la British Columbia University de Vancouver. Fundador y Presidente del Consejo de Grupo PI Mabe, Productos Internacionales Mabe, Mabesa Tijuana, Serenity en Argentina, Chicolastic Colombia y Chile, Valor Brands Latinoamérica, Europa y LLC, Servautex, Ultra Diapers Manufacturers, Industrias Maquin, Inmobiliaria Kiko e Inmobiliaria Gima. Miembro del Consejo de Banamex, Telmex, S.A., Casa de Cambio Puebla, Operadora KFC. Miembro del World Economic Forum, del Consejo Directivo del COMCE y CEAL. Es Vicepresidente del Consejo Coordinador Empresarial Puebla y la Asociación Mexicana de Fabricantes de Pañal Desechable.

Mtro. Bernardo Palomera de la Paz. – Cuenta con 38 años de experiencia, habilidades directivas y creativas en Finanzas Públicas, Banca Múltiple, Banca de Desarrollo, planes de negocios y reingeniería de empresas; coordinador y docente en teoría económica a nivel posgrado. Cuenta con diploma de Contador Privado en el Colegio Comercial de Nogales, Sonora. Es licenciado en Economía por parte de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM, cuenta con un Diploma en Seminario de Desarrollo Económico Regional en la Universidad de Alabama, así como un Posgrado en Economía, Maestría en Ciencias en Economía Agrícola y Candidato al Doctorado en Economía Agrícola en la Universidad de Wisconsin E.U.A. También cuenta con una Iniciativa de Autocapacitación en estudios en Economía del Comportamiento y Nuevo enfoque de Políticas Públicas de enero de 2020 a la fecha.

Dentro de la UNAM, fue Coordinador del Área de Teoría Económica de la División de Estudios Superiores de la Escuela Nacional de Economía de junio de 1975 a septiembre de 1978, Profesor de Teoría Económica. Cátedra obtenida por concurso de oposición en la Escuela Nacional de Economía de junio de 1975 a septiembre de 1978. En la Escuela Nacional de Economía fue Profesor de Matemáticas Aplicadas para la Economía y de Teoría Económica de octubre de 1969 a mayo de 1971 y Profesor Adjunto en Teoría del Desarrollo, Teoría Económica y en Economía de la Producción.

De junio de 1976 a mayo de 1978, fue Profesor-Investigador en las áreas de Teoría Económica y Política Económica en el Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C.

De junio de 1978 a julio 1979, fue Subdirector de Programación-Presupuestación, así como Economista Asesor del C. Subsecretario en la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Estuvo en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de agosto de 1979 a marzo de 1987, en la que destacó como Director de la Unidad de Coordinación y Supervisión de Banca Múltiple de la Subsecretaría de la Banca Nacional de enero de 1983 a marzo de 1987. También fue Presidente del Consejo Directivo de Banco del Centro, S.N.C., de marzo de 1983 a octubre de 1986, Presidente del Consejo Directivo de UNIBANCO, S.N.C de octubre de 1983 a noviembre de 1985 y Presidente del Consejo Directivo de Banoro, S.N.C de marzo de 1985 a febrero de 1987. Fue Consejero en los Consejos Directivos de nueve Sociedades Nacionales de Crédito: Multibanco Comermex, Banco BCH, Banca Cremi, Bancam, Multibanco Mercantil de México, Banpaís, Banco Regional del Norte, Banco Mercantil de Monterrey y Banco Mercantil del Norte. Además, fue Presidente de los Comités de Planeación y

Programación de los Consejos Directivos de Multibanco Comermex y Banca Cremi de octubre de 1983 a febrero de 1987. Subdirector de Programación Financiera en la Dirección de Deuda Pública, Dirección General de Crédito Público de octubre de 1980 a diciembre de 1982. También fue Subdirector de Análisis y Control Crediticio en la Dirección de Deuda Pública, Dirección General de Crédito de agosto de 1979 a septiembre de 1980.

En la SHCP, de 1981 a 1982, fue responsable del área de sistematización automatizada de la deuda pública externa del Gobierno Federal. Clasificada por: periodo de contratación, acreedor financiero o fuente de financiamiento, moneda de contratación, país de origen, tasa de interés, y por instrumento. Sistema terminado antes de la crisis de deuda.

De 1983 a 1987, dirigió y coordinó un equipo de trabajo para diseñar, desarrollar y operar un Sistema de Información de Banca Múltiple, Tableros de Gestión y Algoritmos, herramienta nueva y necesaria para que los directores de instituciones de crédito y las autoridades responsables conocieran y evaluaran, en una perspectiva comparada, el desempeño y la rentabilidad de los bancos nacionalizados, control de apertura de sucursales bancarias y análisis de opciones de fusiones.

Fue Asesor de la Dirección General en Banoro, S. N. C., de abril de 1987 a mayo de 1992.

En Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C., fue Director Ejecutivo Regional Centro Sur de marzo 1993 a diciembre 1995 y posteriormente Director Ejecutivo Regional Occidente de enero 1996 a diciembre 2000. Durante estos años realizó actividades de promoción de exportaciones y financiamiento a empresas de, Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Colima, Nayarit, Michoacán, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Tabasco, Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Chiapas, Aguascalientes, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Realizó ejercicios de vinculación entre Banca de Desarrollo, empresas del sector privado, seleccionadas con enfoque sectorial, y egresados de las universidades públicas y privadas, cuyos entregables del programa son: 1) Capacitación y formación de trainees o gerentes de exportación; 2) Proyecto de exportación por empresa, formulado por los trainees y aprobado por los directivos de la empresa; 3) Definición del mercado meta y asesoría para acceder a este y; 4) Financiamiento.

Fue representante de BANCOMEXT de 1996 a 1997, en la Reestructuración Financiera del Grupo SIDEK (Aproximadamente 2,000 millones USD).

Creó, dirigió y formó un equipo de trabajo y operación del Programa Jalisco Exporta y posteriormente México Exporta 2000 para el 2000. Donde su objetivo fue formar 2000 gerentes y 2000 proyectos de exportación para el año 2000.

Profesor de Entorno Económico y de Estructura del Sistema Financiero en la Escuela de Graduados de Administración de Empresas (EGADE), Campus Guadalajara, de 2001 a 2007.

Fue Director General Adjunto en Comercializadora Chilera de Occidente, S. A. de C.V de febrero de 2007 a octubre de 2008.

Como Consultor Independiente, trabajó en Planes de Negocios, Finanzas, Rentabilidad, Proyectos y Reingeniería de Empresas de enero de 2001 a febrero de 2014.

Diseño y desarrollo de Sistemas de Información FPE y FPM, de Finanzas Públicas Estatales y Municipales, módulos de ingreso, gasto y deuda pública de entidades federativas, municipios y OPDs. Los sistemas se hicieron en QlikView, herramienta de inteligencia de negocios. INDETEC 2015-2016.

Dentro del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, fue Director General de marzo de 2014 a abril de 2019, Director General Adjunto de Deuda Pública de marzo de 2017 a marzo de 2019 y Director General Adjunto de Deuda Pública de marzo de 2014 a febrero de 2017.

Participó en la Reconstrucción de la Dirección General Adjunta de Hacienda Municipal, formando un equipo de trabajo, definición de estrategias y actividades para apoyar el desarrollo hacendario de los municipios de México. INDETEC 2017-2019.

Así como impulsar la aplicación del diseño instruccional a 22 cursos, 17 presenciales y 5 virtuales, en temas centrales de la Hacienda Pública. Formó y dirigió un equipo de trabajo y capacitó a 40 técnicos instructores del INDETEC para emplear este modelo educativo y utilizar la plataforma Moodle para realizar capacitación a distancia. INDETEC 2018.

Desarrolló Ideas de Trabajo Proyecto de Incubacion-Innovacion de Economía del Comportamiento y Nuevo Enfoque de Políticas Públicas. INICIATIVA 2020-2023.

Dr. Rogelio Gasca Neri. - Su carrera profesional, al igual que buena parte de su preparación académica, ha estado ligado a los sectores financieros, industrial, energía e infraestructura.

Estudió la carrera de Ingeniero Químico Industrial, en la Escuela Superior de Ingeniería Química del Instituto Politécnico Nacional. Durante la licenciatura trabajó en la Planta Piloto de Minerales Uraníferos de la Comisión de Energía Nuclear de México. Al titularse como Ingeniero Químico Industrial, realizó un entrenamiento académico y práctico en metalurgia nuclear y de combustibles nucleares en la Comisión Argentina de Energía Atómica. Posteriormente, realizó una maestría (MS) y doctorado (PhD) en Ingeniería y Ciencia de Materiales en la Universidad de Stanford. También en la Universidad de Stanford, en la Escuela de Negocios, realizó los estudios de maestría (Master in Business Administration) con especialidad en finanzas, planeación corporativa y administración de empresas. A su regreso a México, fue Profesor Investigador en el Laboratorio de Física Avanzada de la Escuela Superior de Física y Matemáticas del IPN, y ahí, titular del Departamento de Ciencia de Materiales.

En cuanto a su vida profesional, ocupó diversos cargos en el sector minero y de la metalurgia como Director de Finanzas en SIDERMEX (que agrupaba a Altos Hornos, Fundidora de Monterrey, Siderúrgica Lázaro Cárdenas y a todas sus filiales mineras, comerciales y de transformación); Subdirector General en la siderúrgica Lázaro Cárdenas y Director General en MEXINOX, empresa privada con inversión nacional y francesa dedicada a la producción de productos planos de acero inoxidable.

En el sector financiero, se desempeñó también en el banco de desarrollo del Estado, Nacional Financiera, como Gerente de empresas y fideicomisos; como Subsecretario en la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), y de hecho fue el último Secretario de Programación y Presupuesto de la extinta SPP, como encargado de despacho para preparar su fusión con la SHCP, en la que, una vez fusionada con la SPP, también se desempeñó como Subsecretario de Egresos en la nueva Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otros antecedentes profesionales relevantes a su experiencia en el sector energía y de infraestructura, fueron los cargos que desempeñó como, Subsecretario de Energía en la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal; Subsecretario de Infraestructura en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); así como Director General de la Comisión Federal de Electricidad. Su última participación en el sector energía fue su trabajo como Consejero Profesional en Petróleos Mexicanos, cargo de 4 años, producto de la reforma energética de 2008.

Asimismo, desde la publicación de la nueva Ley del Mercado de Valores, ha sido entre otros, Consejero Independiente y Presidente del Consejo de Administración de CINTRA (controladora de Aeroméxico, Mexicana de Aviación y sus filiales); Consejero Independiente en el Consejo de diversos bancos y de varias empresas de construcción, de telecomunicaciones, de manufactura metal-mecánica, metálica y de desarrollo de proyectos de infraestructura.

Es miembro fundador de la Academia de Ingeniería de México y de la Fundación Politécnico, y fue presidente de la Asociación de Exalumnos de la Universidad de Stanford.

Ha sido también merecedor de varias distinciones, entre otras del premio “Energía Achivement” del Petróleo y Energía Journal; de la medalla Juan de Dios Bátiz del IPN que se otorga a egresados distinguidos por su carrera profesional; y honrado con la medalla “Lázaro Cárdenas”, máxima distinción otorgada por el IPN y entregada por el Presidente de la Republica.

Se desempeña actualmente como consejero de Afore XXI-B, de la almacenadora Almer Mercader, y es miembro del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo. Es conferencista, asesor y consejero en las áreas de finanzas; gobierno corporativo; energía (electricidad, gas y petróleo); regulación energética; y evaluación y desarrollo de proyectos.

Ejercicio fiscal 2025

El monto total que representan en conjunto las compensaciones y prestaciones que percibieron en el ejercicio 2025 los integrantes del Consejo Directivo que no son funcionarios públicos y reciben un honorario por las sesiones del Consejo Directivo a las que asisten y principales funcionarios de la Institución, ascendieron a 20, en tanto que el importe total acumulado por la Institución en las cuentas individuales del Fondo de Pensiones de Contribución Definida de los principales funcionarios es de 1 al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, la Institución otorga a los principales funcionarios las prestaciones contempladas en el Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al Personal de Confianza, mismo que se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Bancomext en Internet https://www.bancomext.com/sipot/wp-content/uploads/sites/5/2022/04/Manual_Remuneraciones_v4_2022.pdf

I) La revelación de la información que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores hubiere solicitado a la Institución, en la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales con base en los Criterios Contables para las Instituciones.

Los criterios y facilidades contables especiales de la CNBV para acreditados con domicilio o fuente de pago localizada en las zonas declaradas en situación de emergencia" por el Huracán Otis, se presentan en las Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2025, publicadas en https://www.bancomext.com/conoce-bancomext/bancomext-en-cifras/estados-e-indicadores-financieros/.

II) La explicación detallada sobre las principales diferencias entre el tratamiento contable aplicado para efectos de la elaboración de los estados financieros a que se refiere el Artículo 178 de las presentes disposiciones, y el utilizado para la determinación de las cifras respecto de los mismos conceptos que, en su caso, reporten las Instituciones Filiales a las instituciones financieras del exterior que las controlen, así como el efecto de cada una de dichas diferencias en el resultado neto de la Institución Filial, hecho público por parte de la propia institución financiera del exterior que la controle.

No aplica.

III) Los resultados de la calificación de la cartera crediticia, cifras en miles de pesos.

	%	IMPORTE DE LA CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS					
			CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS	PI PONDERADA	SP PONDERADA
EXCEPTUADA	**0.00%**	-						
CALIFICADA								
Riesgo A-1	86.76%	307,662,379	1,270,674	-	34	1,270,708	1.07%	38.28%
Riesgo A-2	9.44%	33,494,597	386,988	-	14	387,002	2.61%	47.37%
Riesgo B-1	1.05%	3,718,936	65,569	242	101	65,912	3.75%	46.30%
Riesgo B-2	0.64%	2,256,251	53,959	289	125	54,373	2.43%	98.95%
Riesgo B-3	0.55%	1,961,527	70,104	52	5	70,161	8.93%	42.67%
Riesgo C-1	0.79%	2,785,990	183,672	13	95	183,780	21.39%	45.00%
Riesgo C-2	0.02%	56,731	6,044	266	312	6,622	24.48%	43.63%
Riesgo D	0.14%	512,208	230,077	91	29	230,197	100.00%	45.00%
Riesgo E	0.59%	2,107,050	1,360,208	1,911	-	1,362,119	100%	62.75%
Intereses vencidos	0.02%	74,309	74,268	41	-	74,309	100%	100%
T O T A L	100.0%	354,629,978	3,701,563	2,905	715	3,705,183		
MÁS:								
RESERVAS GENÉRICAS						**4,757,391** *		
TOTAL CONSTITUIDO						**8,462,574**		

N O T A S :

1. **Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025.**
2. **La calificación de la cartera crediticia se realiza en apego a las Disposiciones para la cartera comercial, emitidas por la CNBV el 24 de junio de 2013 y sus posteriores modificaciones; la cartera de consumo y vivienda se realiza conforme a lo establecido en la metodología de calificación para las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, referidas en los Apartados A de las Secciones Primera y Segunda del Capítulo V, Título Segundo, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito publicados mediante resolución modificatoria el 25 de octubre de 2010 y sus posteriores modificaciones.**
3. **Las estimaciones preventivas adicionales al 31 de diciembre de 2025, ascienden a 562,289 para la determinación de éstas se consideró la participación de la Institución en sectores estratégicos que reflejan una mayor exposición respecto de la Banca Comercial, tanto en plazo, monto y destino. Asimismo, se realizó un comparativo entre la cartera en etapa 3 actual de la Institución y el promedio de la cartera en etapa 3 de la Banca Comercial, con el supuesto de que la cartera en etapa 3 de la Institución tendiera a la media bancaria y alcanzara un porcentaje similar al de la Banca Comercial en el corto plazo.**

*Mediante Oficio con número 122-2/3373/2023 de fecha 7 de junio de 2023, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores solicitó a la Institución separar, por moneda de origen, las reservas derivadas

de la aplicación de las metodologías regulatorias publicadas en la Circular Única de Bancos (normativas), de las reservas que son adicionales de las acreditadas que cuentan con ambas reservas (adicionales específicas); así como indicar el importe total de reservas adicionales específicas registradas en la contabilidad. Por lo anterior, al 30 de junio de 2023 se realizó dicha separación, y las reservas adicionales específicas se registraron con base en el nivel de riesgo que de manera total se tiene para cada acreditado. Como resultado de lo anterior, el saldo de reservas genéricas y adicionales específicas al 31 de diciembre 2025 en miles de pesos, se integra como sigue: Reservas genéricas 562,289 y Reservas Adicionales Especificas 4,195,102 que en su conjunto suman 8,462,574.

IV) La categoría en que la institución hubiere sido clasificada por la CNBV, sus modificaciones y la fecha a la que corresponde el índice de capitalización utilizado para llevar a cabo la clasificación, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I del Título Quinto de las presentes disposiciones.

No se cuenta con clasificación para Banca de Desarrollo.

V) Indicadores financieros.

Concepto	2024	2025			
	4T	1T	2T	3T	4T
SOLVENCIA	107.55%	108.40%	108.29%	108.02%	107.06%
LIQUIDEZ	299.72%	694.78%	923.27%	861.46%	198.04%
EFICIENCIA OPERATIVA	0.58%	0.50%	0.49%	0.47%	0.50%
ÍNDICE DE MOROSIDAD	0.07%	0.21%	1.26%	1.39%	0.75%
ÍNDICE DE MOROSIDAD (Incluye Obligaciones Contingentes)	0.07%	0.19%	1.19%	1.32%	0.71%
ÍNDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	3626.99%	1465.22%	257.17%	241.87%	361.98%
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN SOBRE RIESGO DE CRÉDITO 1/	20.78%	20.54%	21.08%	21.03%	20.13%
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN SOBRE RIESGO TOTALES 1/	17.59%	17.25%	17.58%	17.62%	17.05%
R O E	-10.10%	-13.94%	-12.05%	-11.77%	-9.64%
R O A	-0.74%	-1.01%	-0.86%	-0.86%	-0.71%
M I N	1.34%	1.34%	1.35%	1.40%	1.26%

1/ Para los índices de capitalización de diciembre 2025 (4T), se presentan los últimos datos validados a diciembre 2025 por Banco de México.

Datos promedio = ((Suma de los saldos de los últimos doce meses) / 12), y

Datos anualizados = (Flujo de los últimos doce meses).

Solvencia = (Saldo de Activos Totales / Saldo de Pasivos Totales).
Liquidez = (Saldo de Activos Liquidos, sin considerar las Inversiones en Instrumentos Financieros Restringidos / Saldo de Pasivos Liquidos).

Eficiencia Operativa = (Gastos de administración y promoción anualizados / Activos Totales Promedio).

Índice de Morosidad = (Saldo de Cartera de crédito con riesgo de crédito E3 / Saldo Total de Cartera de Crédito).

Índice de Morosidad (Incluye Obligaciones Contingentes) = (Saldo de Cartera de crédito con riesgo de crédito E3 / Saldo Total de Cartera de crédito, incluye avales y compromisos crediticios).

Índice de Cobertura de Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito E3 = (Saldo de la Estimación preventiva para riesgos crediticios / Saldo de la Cartera de crédito con riesgo de crédito E3).

ICAP sobre Riesgo de Crédito = (Capital Neto / Activos sujetos a Riesgo de Crédito).

ICAP sobre Riesgo Totales = (Capital Neto / Activos sujetos a Riesgo Totales).

ROE = (Resultado neto del trimestre anualizado / Capital Contable promedio).

ROA = (Resultado neto del trimestre anualizado / Activo Total promedio).

MIN = (Margen financiero ajustado por Riesgos Crediticios anualizado / Activos productivos promedio).

VI) Derogada.

VII) La información relativa al cómputo del Índice de Capitalización, utilizando al efecto los formatos comprendidos en el Anexo 1-O de las disposiciones y el Anexo 1-O Bis mencionado en el artículo 2 Bis 120 de las disposiciones.

(Cifras en miles de Pesos)

Tabla I.1. Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

La información revelada en la presente fracción, ha sido modificada en algunos de sus títulos y/o conceptos debido a que dicho Anexo I-O REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPITALIZACIÓN, en la CUB, contempla la normativa vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

Referencia	Capital Comun de Nivel 1 (CET 1): Instrumentos y reservas	Datos definitivos de Noviembre	Datos preliminares de Diciembre
		Monto	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 mas su prima correspondiente	60,516.63	66,982.63
2	Resultados de ejercicios anteriores	(15,687.81)	(22,214.08)
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	596.18	444.43
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	45,424.99	45,212.98
	Capital Comun de Nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica	No aplica
8	Crédito Mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganacias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (neto de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	2,018.91	1,868.37
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-
12 (conservador)	Reservas pendientes de constituir	-	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	12.58	12.38
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-	-
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	No aplica
26	Derogado	369.09	363.78
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-	-
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	-	-
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-	-
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-	-
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-	-
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	369.09	363.78
G	del cual: inversiones en sociedades de inversión	-	-
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-	-
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-	-
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	-	-
K	del cual: Posiciones en esquemas de primeras pérdidas	-	-
L	del cual: Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas	-	-
M	del cual: Personas relacionadas relevantes	-	-
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-

Referencia	Capital Comun de Nivel 1 (CET 1): Instrumentos y reservas	Datos definitivos de Noviembre	Datos preliminares de Diciembre
		Monto	Monto
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común del nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-	-
28	Ajustes regulatorios totales de capital común de nivel 1	2,400.58	2,244.53
29	Capital común de nivel 1 (CET 1)	43,024.41	42,968.45
	Capital adicional de nivel 1: Instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-	-
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-	-
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	-	-
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	43,024.41	42,968.45
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	9,147.65	9,004.00
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-	-
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
50	Reservas	-	-
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	9,147.65	9,004.00
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	9,147.65	9,004.00
59	Capital total (TC = T1 + T2)	52,172.06	51,972.45
60	Activos ponderados por riesgo totales	295,051.42	304,781.98

Razones de capital y suplementos			
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.58%	14.10%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.58%	14.10%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	17.68%	17.05%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	17.08%	16.60%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%	2.50%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	0.00%	0.00%
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.58%	7.10%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)			
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	No aplica
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2			
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-	-
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	-	-
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	No aplica	No aplica
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	No aplica	No aplica
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)			
80	Límite actual de los instrumentos CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	No aplica
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	No aplica

Tabla I.2. Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y resultado por tenencia de activos no monetarios, considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16*	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.

Referencia	Descripción
17*	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20*	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.

Referencia	Descripción
26	Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos. A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa. B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores. H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6. L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15. O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo. P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.

Referencia	Descripción
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como capital básico no fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital fundamental ni en el capital básico no fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.

Referencia	Descripción
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar la suma de los porcentajes expresados en los renglones 61, 65, 66 y 67.
65	Reportar 2.5%
66	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracciónIII, del Artículo 2 Bis 5.
67	La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relaciona con el suplemento de capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

Tabla II.1. Cifras del Estado de Situación Financiera de la Institución.

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Noviembre	Diciembre
		Monto presentado en el balance general	Monto presentado en el balance general
Activo			
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	37,762.26	45,277.48
BG2	Cuentas de margen (Instrumentos Financieros Derivados)		
BG3	Inversiones en instrumentos financieros	223,368.45	228,295.04
BG4	Deudores por reporto	69,092.52	90,948.22
BG5	Préstamo de valores		
BG6	Instrumentos financieros derivados	7,449.46	7,790.47
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros		
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	287,156.27	302,005.22
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización		
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	3,907.68	4,145.49
BG11	Bienes adjudicados (neto)	0.74	0.44
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	3.62	3.58
BG13	Inversiones permanentes	1,287.40	1,280.36
BG14	Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios		
BG15	Activo por Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	4,659.47	4,166.42
BG16	Pagos anticipados y otros activos (neto)	1,694.34	1,880.10
Pasivo			
BG17	Captación tradicional	288,280.97	289,434.12
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	52,601.17	59,261.59
BG19	Acreedores por reporto	162,093.84	185,993.61
BG20	Préstamo de valores	0.00	0.00
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	64,112.92	83,777.05
BG22	Instrumentos financieros derivados	494.99	472.51
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros		
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización		
BG25	Otras cuentas por pagar	12,904.49	11,507.42
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	9,218.87	9,099.03
BG27	Pasivo por impuestos a la utilidad	0.00	0.00
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados*	1,221.63	1,005.46
Capital Contable			
BG29	Capital contribuido	60,516.63	66,982.63
BG30	Capital ganado	(15,063)	(21,741)
Cuentas de orden			
BG31	Avales otorgados	165.00	165.00
BG32	Activos y pasivos contingentes	25,129.31	26,265.80
BG33	Compromisos crediticios	191,087.06	195,579.11
BG34	Bienes en fideicomiso y mandato	227,729.26	266,397.03
BG35	Agente financiero del gobierno federal (BD)	0.00	0.00
BG36	Bienes en custodia o en administración	1,475,487.87	1,499,620.62
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	69,482.00	91,447.18
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	64,121.63	83,773.18
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito etapa 3	3,155.84	3,157.15
BG41	Otras cuentas de registro**	549,266.28	574,304.10

* El concepto “Créditos diferidos y cobros anticipados” incluye el rubro “Pasivos por beneficios a los empleados” ya que esta tabla no contempla la totalidad de los conceptos del Criterio D-1 Estado de Situación Financiera del Anexo 33.

** El concepto “Otras cuentas de registro” incluye el rubro “Calificación de la cartera crediticia” ya que esta tabla no contempla la totalidad de los conceptos del Criterio D-1 Estado de Situación Financiera del Anexo 33.

Tabla II.2. Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto.

			Datos definitivos de Noviembre	Datos preliminares de Diciembre	
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada
Activo					
1	Crédito Mercantil	8	-	-	
2	Otros Intangibles	9	-	-	
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	2,018.91	1,868.37	RC09 Banxico
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	-	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido	18	12.58	12.38	RC09 Banxico
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea mas del 10% del capital social emitido	18	12.58	12.38	RC09 Banxico
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido	19	-	-	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea mas del 10% del capital social emitido	19	-	-	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	-	-	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	-	-	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	-	-	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	-	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	369.09	363.78	Balance General - Inversiones en Cartera Permanente
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	-	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	-	Balance General - Otros Activos
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	-	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	-	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	-	

			Datos definitivos de Noviembre	Datos preliminares de Diciembre	
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada
Pasivo					
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	-	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	-	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	-	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1 - R	31	-	-	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1 - S	46	9,147.65	9,004.00	RC09 Banxico
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	-	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	-	
Capital Contable					
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1 - Q	1	60,516.63	66,982.63	Balance General - Capital Contribuido
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	(15,688)	(22,214)	Balance General - Capital Ganado
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	-	-	
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	596.18	444.43	RC09 Banxico
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1 - R	31	-	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1 - S	46	9,147.65	9,004.00	RC09 Banxico
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	-	-	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	-	-	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	-	
Cuentas de Orden					
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	-	-	
Conceptos regulatorios no considerados en e balance general					
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	-	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	-	-	
47	Operaciones con personas relacionadas relevantes	26 - M	-	-	
48	Derogado	26 - O, 41, 56	-	-	

Tabla II.3. Notas a la tabla II.2 "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto".

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.

Identificador	Descripción
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico no fundamental.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

Tabla III.1. Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo.

Concepto	Datos definitivos de Noviembre		Datos preliminares de Diciembre		Variación		
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimientos de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimientos de capital	%	Nominal de posiciones equivalentes	Nominal de requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	16,101.88	1,288.15	14,911.11	1,192.89	-7.4%	-1,190.78	-95.26
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	6,913.03	553.04	6,985.36	558.83	1.0%	72.32	5.79
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA´s	201.16	16.09	397.55	31.80	97.6%	196.39	15.71
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	1.21	0.10	1.76	0.14	46.1%	0.56	0.04
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	3,323.83	265.91	2,910.49	232.84	-12.4%	-413.35	-33.07
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	522.68	41.81	114.13	9.13	-78.2%	-408.55	-32.68
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	1,394.70	111.58	1,393.24	111.46	-0.1%	-1.46	-0.12
Posiciones por operaciones en mercancías	1,437.53	115.00	1,628.92	130.31	13.3%	191.39	15.31
Totales	**29,896.03**	**2,391.68**	**28,342.55**	**2,267.40**		**-1,553.48**	**-124.28**

Tabla III.2. Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo.

Concepto	Datos definitivos de Noviembre		Datos preliminares de Diciembre		Variación		
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	%	Nominal de activos ponderados por riesgo	Nominal de requerimiento de capital
Grupo I-B (ponderados al 2%)	2,595.42	207.63	2,602.28	208.18	0%	6.85	0.55
Grupo III (ponderados al 10%)	525.88	42.07	517.50	41.40	-2%	-8.38	-0.67
Grupo III (ponderados al 20%)	9,089.88	727.19	10,425.75	834.06	15%	1335.88	106.87
Grupo III (ponderados al 25%)	1,422.38	113.79	1,462.63	117.01	3%	40.25	3.22
Grupo III (ponderados al 50%)	2,068.75	165.50	3,590.13	287.21	74%	1521.38	121.71
Grupo III (ponderados al 100%)	5,619.25	449.54	5,634.00	450.72	0%	14.75	1.18
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-	-	-	0%	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-	-	-	0%	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	4,289.88	343.19	4,152.50	332.20	-3%	-137.38	-10.99
Grupo V (ponderados al 20%)	9.63	0.77	93.88	7.51	875%	84.25	6.74
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,412.75	193.02	2,407.88	192.63	0%	-4.88	-0.39
Grupo VI (ponderados al 115%)	-	-	-	-	0%	-	-
Grupo VII (ponderados al 20%)	11,629.63	930.37	12,234.50	978.76	5%	604.88	48.39
Grupo VII (ponderados al 50%)	5,500.00	440.00	4,234.00	338.72	-23%	-1266.00	-101.28
Grupo VII (ponderados al 90% Facilidades Contables Covid)	-	-	-	-	0%	-	-
Grupo VII (ponderados al 100%)	200,229.13	16,018.33	209,784.46	16,782.76	5%	9555.34	764.43
Grupo VII (ponderados al 115%)	1,644.63	131.57	1,040.38	83.23	-37%	-604.25	-48.34

Tabla III.3. Activos ponderados sujetos a riesgo operacional.

Datos definitivos de Noviembre		
Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador de Negocio	18,117.48	1,449.40

Datos preliminares de Diciembre		
Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador de Negocio	18,255.50	1,460.44

En enero de 2023 se comenzó a implementar el método del Indicador de Negocio para la obtención del requerimiento de capital por riesgo operativo, de acuerdo a la normatividad vigente.

Tabla IV.1. Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto.

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	
3	Marco Legal	Artículo 32 de la Ley de Instituciones de Crédito y Ley Orgánica de Bancomext
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Certificados de Aportación Patrimonial
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	66,983
9	Valor nominal del instrumento	100.00
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital Contribuido
11	Fecha de emisión	31/12/2023
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	
18	Tasa de interés/Dividendo	
19	Cláusula de cancelación de dividendos	
20	Discrecionalidad en el pago	
21	Cláusula de aumento de intereses	
22	Rendimientos / dividendos	
23	Convertivilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertivilidad	
25	Grado de convertivilidad	
26	Tasa de conversión	
27	Tipo de convertivilidad del instrumento	
28	Tipo de instrumento financiero de la convertivilidad	
29	Emisor del instrumento	
30	Cláusula de disminución de valor (*Write-Down*)	
31	Condiciones para disminución de valor	
32	Grado de baja de valor	
33	Temporalidad de la baja de valor	
34	Mecanismo de disminución de valor	
35	Posición de subordinación en caso de	
36	Características de incumplimiento	
37	Descripción de características de	

Tabla IV.1. Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto.

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	Restricted Global Note.- CUSIP 05973JAA88 - Number ISIN US05973JAA88 Regulation S Global Note.- CUSIP - P1451JAA1 - Number ISIN USP1451JAA18
3	Marco Legal	Rule 144A & Regulation S under the Securities Act
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación subordinada preferente
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	N/A
9	Valor nominal del instrumento	500.00
9A	Moneda del instrumento	Dólares EEUU
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	11/08/2021
12	Plazo del instrumento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	11/08/2031
14	Cláusula de pago anticipado	Si
15	Primera fecha de pago anticipado	11/08/2026
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si los índices de capital caen por debajo de los mínimos regulatorios se genera un período de suspensión de pago de intereses y principal
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	100% (Par)
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cada fecha de cupón a partir del 11/08/2026
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Pago Intereses Semestrales (cupón)
18	Tasa de interés/Dividendo	2.72%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Suspensión de pago de intereses y principal pero se acumulan
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimientos / dividendos	2.720%
23	Convertivilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertivilidad	No aplica
25	Grado de convertivilidad	No aplica
26	Tasa de conversión	No aplica
27	Tipo de convertivilidad del instrumento	No aplica
28	Tipo de instrumento financiero de la convertivilidad	No aplica
29	Emisor del instrumento	No aplica
30	Cláusula de disminución de valor (*Write-Down*)	No
31	Condiciones para disminución de valor	No aplica
32	Grado de baja de valor	No aplica
33	Temporalidad de la baja de valor	No aplica
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	No aplica
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Senior sólo a los títulos representativos del capital y a las obligaciones subordinadas no preferentes
36	Características de incumplimiento	Incumplimiento en el pago de intereses y principal; bancarrota y liquidación
37	Descripción de características de incumplimiento	Si el banco deja de pagar en tiempo y forma cualquier pago de intereses o principal y si se decreta la liquidación del banco

Tabla IV.2. Ayuda para el llenado de la información relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto.

Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea fundamental o básico no fundamental; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.

Referencia	Descripción
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

Tabla VI.1. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones.

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución	
Datos definitivos de Noviembre	Datos preliminares de Diciembre
0.00	0.00

Jurisdicción	Ponderador
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	0.005

Tabla I.1 Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento.

Referencia	Descripción	Datos final de Septiembre	Datos preliminares de Diciembre
		Monto	Monto
	Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	548,132	587,054
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico	(2,176)	(2,274)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	545,956	584,781
	Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	7,169	7,465
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	4,732	4,713
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	No aplica	No aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-	0.10
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No aplica	No aplica
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No aplica	No aplica
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No aplica	No aplica
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	11,901	12,179
	Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	46,490	90,948
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	(41,801)	(83,777)
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	44	85
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	4,733	7,256
	Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	201,902	220,911
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(193,973)	(211,773)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	7,929	9,138
	Capital y exposiciones totales		
20	Capital Básico calculado conforme al articulo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones	42,526	42,968
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	570,519	613,353
	Coeficiente de apalancamiento		
22	Razón de apalancamiento	7.45%	7.01%

Tabla I.2 Notas al formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento.

Referencia	Explicación
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	**Suma de las líneas 1 y 2**
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	**Suma de las líneas 4 a 10**

Referencia	Explicación
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
16	**Suma de las líneas 12 a 15**
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	**Suma de las líneas 17 y 18**
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	**Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19**
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Tabla II.1 Comparativo de los activos totales y los activos ajustados.

Referencia	Descripción	Datos final de Septiembre	Datos preliminares de Diciembre
		Monto	Monto
	Exposiciones dentro del balance		
1	Activos totales	602,273	685,793
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(2,176)	(2,274)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica	No aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	4,249	4,388
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	(41,757)	(83,692)
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	7,929	9,138
7	Otros ajustes	-	-
8	**Exposición de la razón de apalancamiento**	**570,519**	**613,353**

Tabla II.2 Nota al comparativo de los activos totales y los activos ajustados.

Referencia	Explicación
	Exposiciones dentro del balance
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	**Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.**

Tabla III.1 Conciliación entre activo total y la exposición dentro del estado de situación financiera.

Referencia	Descrpción	Datos final de Septiembre	Datos preliminares de Diciembre
		Monto	Monto
	Exposiciones dentro del balance		
1	Activos totales	602,273	685,793
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(7,652)	(7,790)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(46,490)	(90,948)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica	No aplica
5	**Exposiciones dentro del Balance**	**548,132**	**587,054**

Tabla III.2 Notas a la conciliación entre activo total y la exposición dentro del estado de situación financiera.

Referencia	Explicación
	Exposiciones dentro del balance
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	**Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1**

Tabla IV.1 Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

Concepto / Trimestre	Datos final de Septiembre	Datos preliminares de Diciembre	Variación (%)
Capital Básico	42,526	42,968	1.04%
Activos Ajustados	570,519	613,353	7.51%
Razón Apalancamiento	**7.45%**	**7.01%**	**-6.02%**

VIII. La demás información que la CNBV determine cuando lo considere relevante de conformidad con los Criterios de Contabilidad.

Beneficios a los Empleados

Con base en lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio de las Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2015, referente al reconocimiento de los cambios referidos en los incisos a) y b) del párrafo 81.2 de la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", en vigor a partir del ejercicio 2016.

La Institución tomó la decisión de utilizar lo indicado en el párrafo siguiente para el reconocimiento de las pérdidas actuariales acumuladas al 31 de diciembre de 2015:

"Tratándose de aquellas instituciones de crédito referidas en el Artículo 2°, fracción II de la Ley de Instituciones de Crédito que opten por la aplicación progresiva a que se refiere el presente artículo transitorio, podrán iniciar el reconocimiento de los saldos antes mencionados a más tardar en el ejercicio 2021, reconociendo el 20% de los saldos a partir de su aplicación inicial y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo máximo de 5 años".

En cumplimiento del párrafo anterior, a partir del 2021, la institución comenzó a reconocer las pérdidas actuariales al 31 de diciembre de 2015, concluyendo dicho reconocimiento en su capital contable el 31 de diciembre de 2024 por 623.

Calificaciones de Agencias Especializadas al cierre del ejercicio 2025

Las agencias calificadoras HR Ratings, Fitch, Moody's y Standard & Poor's consideran, para asignar sus calificaciones a la Institución, la solidez de la Institución y el respaldo que el Gobierno Federal otorga para la realización de su objetivo como impulsor del desarrollo del comercio exterior en México. De esta manera, el respaldo del Gobierno Federal, representado por la garantía explícita del Gobierno incluida en la Ley Orgánica del Banco, implica que la Institución recibe las mismas calificaciones y perspectivas de desempeño del Gobierno Federal, por parte de las agencias calificadoras.

Calificaciones actualizadas al 31 de diciembre de 2025.

Moody's Investors Service – Escala Global Moneda Extranjera y Local	
Perspectiva	Negativa
Calificación a Largo Plazo	Baa2
Calificación a Corto Plazo	P-2
Moody's Local México – Escala Local	
Perspectiva	Estable
Calificación de Emisor en Moneda Local a Largo Plazo	AAA.mx
Calificación de Emisor en Moneda Local a Corto Plazo	ML A-1.mx
Calificación de Deuda Sénior Quirografaria en Moneda Local a Largo	AAA.mx
Standard & Poor's – Escala Global Moneda Extranjera	
Perspectiva	Estable
Deuda Externa Largo Plazo	BBB
Deuda Externa Corto Plazo	A-2
Standard & Poor's – Escala Global Moneda Local	
Perspectiva	Estable
Deuda Externa Largo Plazo	BBB+
Deuda Externa Corto Plazo	A-2
Standard & Poor's National – Escala Local	
Perspectiva	Estable
Calificación Escala Nacional Largo Plazo	mxAAA
Calificación Escala Nacional Corto Plazo	mxA-1+
Fitch Ratings – Escala Global Moneda Extranjera y Local	
Perspectiva	Estable
Calificación de Emisor Largo Plazo	BBB-
Calificación de Emisor Corto Plazo	F3
Fitch National – Escala Local	

Perspectiva	Estable
Escala Nacional Largo Plazo	AAA(mex)
Escala Nacional Corto Plazo	F1+(mex)
HR Ratings – Escala Global	
Perspectiva	Estable
Escala Global Largo Plazo	HR BBB+ (G)
Escala Global Corto Plazo	HR3 (G)
HR Ratings – Escala Local	
Perspectiva	Estable
Escala Global Largo Plazo	HR AAA
Escala Global Corto Plazo	HR+1

Fuentes: www.hrratings.com; www.fitchratings.com; www.spglobal.com; www.moodyslocal.com; www.moodys.com

La información referente a la Administración de Riesgos a que hace referencia el artículo 88 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Bancomext en https://www.bancomext.com/transparencia/.